

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios Resumidos
Consolidados emitido por un Auditor Independiente**

**DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e
Informe de Gestión Intermedio Consolidado
correspondientes al periodo de seis meses finalizado el
30 de junio de 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Duro Felguera, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2.h de las notas explicativas adjuntas, en las que se indica que las restricciones a la plena disponibilidad de efectivo, las necesidades de fondos para finalizar los proyectos vivos y las dificultades para obtener financiación pueden afectar a la consecución del plan estratégico. En este sentido, tal y como se indica en la mencionada nota, el Grupo estima que el cumplimiento del plan estratégico requerirá de financiación adicional para los próximos doce meses, de avales para proyectos en cartera y para nueva contratación y de la obtención de las dispensas necesarias de los bancos acreedores para poder disponer de activos y fondos existentes.

Como se indica en la mencionada nota, el Grupo se encuentra actualmente negociando con entidades financieras, clientes y proveedores para explorar nuevas vías de financiación y mejorar la posición de tesorería encontrándose las mencionadas negociaciones en diferentes estados de avance a la fecha. Asimismo, se ha iniciado un proceso de búsqueda de inversores para reforzar la situación patrimonial y de tesorería. Los Administradores presentan los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión de los citados procesos. Las circunstancias descritas anteriormente, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción

Descripción Tal y como se desglosa en la nota 2.d.g) de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, los ingresos en contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el método del porcentaje de realización, considerando el grado de avance según el marco normativo de información financiera en vigor.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, la Dirección del Grupo utiliza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato, así como sobre el importe de las reclamaciones o variaciones en el alcance del proyecto que se incluyen, en su caso, como más ingresos del contrato. El importe estimado asociado a dichos costes es significativo y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Los ingresos, los costes totales del contrato y el reconocimiento del resultado pueden desviarse significativamente de las estimaciones iniciales como consecuencia de información nueva o adicional sobre sobrecostes y cambios en el alcance del proyecto durante el plazo de construcción.

Dada la incertidumbre inherente a este proceso de estimación contable realizado para el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de construcción, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes y la eficacia operativa de algunos de ellos.
- ▶ Para la realización de pruebas sustantivas, selección de una muestra de proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo, para lo que nos hemos reunido con el personal técnico del Grupo, y, en particular, con los responsables y jefes de obra de los principales proyectos analizados.
- ▶ Para los proyectos seleccionados, obtención de los contratos para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones; así como los presupuestos y los informes de seguimiento y ejecución de tales proyectos.
- ▶ Realización de un análisis sobre la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en el precio de venta como en los costes presupuestados totales.
- ▶ Respecto a las modificaciones del contrato y reclamaciones en negociación con los clientes, obtención de evidencia de las aprobaciones técnicas y del estado de las negociaciones económicas.
- ▶ Revisión de que los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos en relación con el reconocimiento de ingresos de contratos bajo el método del porcentaje de realización resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas

Descripción Según se desglosa en la nota 8 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas, ascienden a 110 y 132 millones de euros, respectivamente. De los mencionados importes, las principales cuentas a cobrar que se encuentran vencidas se corresponden con los proyectos de Termocentro en Venezuela, Tuticorin en India y Matheu y Luján en Argentina, tal y como se indica en la citada nota.

La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos es un área que requiere juicios significativos de la Dirección, cuyos principios y criterios relevantes se explican en la nota 2.d.f) de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos. La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de su valor recuperable son procesos sujetos a la incertidumbre inherente a la utilización de hipótesis en el proceso de estimación.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas ha sido considerada como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo sobre las principales cuentas a cobrar vencidas han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Revisión individualizada de los créditos vencidos, analizando la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.
- ▶ Obtención de confirmación por parte de los asesores legales externos y de la Asesoría Jurídica Interna del Grupo de los procedimientos de reclamación abiertos y su calificación del riesgo considerado en la evaluación de la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar vencidas en situación de arbitraje con respecto a los proyectos de India y Argentina, tal y como se indica en la nota 21 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos. Análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas por el Grupo para evaluar la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar vencidas.
- ▶ Con respecto a la cuenta a cobrar del proyecto Termocentro en Venezuela, obtención de la confirmación del saldo por parte del cliente C.A. Electricidad de Caracas (CDC) y revisión de la razonabilidad de las hipótesis fundamentales utilizadas por la dirección del Grupo, que se han basado principalmente en la evolución de la cotización de los bonos soberanos de Venezuela como referencia de mercado, a efectos de verificar la razonabilidad del deterioro registrado en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.
- ▶ Asimismo, revisión de los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Querrela interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada

Descripción Llamamos la atención al respecto de que, tal y como se indica en la nota 21 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad dominante notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, todo ello en relación con el importante contrato suscrito por la Sociedad dominante para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela.

Tal y como se indica en la misma nota, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos, por lo que hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Actualización de nuestro entendimiento de la situación del proceso mediante reuniones con la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la actualización de la opinión legal preparada por el abogado contratado por la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Duro Felguera Australia Pty Ltd. - Acuerdo transaccional con SC&T Corporation

Descripción

Según se desglosa en la nota 21 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, la sociedad dependiente Duro Felguera Australia, Ltd. mantenía un arbitraje en la Corte de Arbitraje Internacional de Singapur (SIAC) frente a SC&T Corporation en relación con el proyecto Roy Hill. La Corte de Arbitraje Internacional de Singapur (SIAC) emitió el laudo final parcial y el laudo sobre costas e intereses el 1 de marzo y el 9 de julio de 2019, respectivamente.

Posteriormente, con fecha septiembre de 2019, ambas partes han firmado un acuerdo transaccional según el cual han acordado finalizar todas las disputas entre Duro Felguera Australia, Ltd. Pty y SC&T Corporation, a cambio del pago por parte de esta última de una compensación, la cual ha sido abonada en su totalidad en septiembre de 2019 excepto por un importe de 6 millones de euros, junto con el otorgamiento de una garantía de la Sociedad dominante a favor de SC&T Corporation. Los efectos contables correspondientes han sido registrados en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos según se desglosa en la nota 21.

El análisis y registro contable del mencionado acuerdo, dada la significatividad del mismo, constituye una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Obtención y análisis de los laudos emitidos con fecha 1 de marzo y 9 de julio de 2019 por la Corte de Arbitraje Internacional de Singapur (SIAC) y del acuerdo transaccional firmado entre Duro Felguera Australia Pty Ltd. y SC&T Corporation así como revisión de sus efectos contables.
- ▶ Análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la razonabilidad de los pasivos registrados correspondientes con terceros, una vez evaluados los riesgos asociados de acuerdo con la valoración realizada por los asesores legales externos del Grupo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, en la que se menciona que los estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que estos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con estados financieros intermedios resumidos consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios resumidos consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios resumidos consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 nos nombró auditores del Grupo para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2016.


AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/15979
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15310)

30 de septiembre de 2019

**DURO FELGUERA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados e Informe de Gestión
Intermedio correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de junio de 2019



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2019

Nota

- Balances intermedios resumidos consolidados
 - Cuentas de resultados intermedias resumidas consolidadas
 - Estados de resultados globales intermedios resumidos consolidados
 - Estados de cambios en el patrimonio neto intermedios resumidos consolidados
 - Estados de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados
 - Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados
 - 1 Información general
 - 2 Bases de presentación de los estados financieros y otra información
 - 2.a. Bases de presentación
 - 2.b. Comparación de la información
 - 2.c. Políticas contables
 - 2.d. Estimaciones y juicios contables
 - 2.e. Principios de consolidación
 - 2.f. Estacionalidad
 - 2.g. Importancia relativa
 - 2.h. Principio de empresa en funcionamiento
 - 3 Información financiera por segmentos
 - 4 Gestión del riesgo financiero
 - 4.a. Factores de riesgo financiero
 - 4.b. Gestión del riesgo de capital
 - 4.c. Estimación del valor razonable
 - 5 Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
 - 6 Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
 - 7 Instrumentos financieros
 - 8 Clientes y otras cuentas a cobrar
 - 9 Efectivo y equivalentes de efectivo
 - 10 Patrimonio
 - 11 Dividendos
 - 12 Deuda financiera
 - 13 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 - 14 Impuestos diferidos
 - 15 Provisiones
 - 16 Otras ganancias/(pérdidas) netas
 - 17 Impuesto sobre las ganancias
 - 18 Transacciones con partes vinculadas
 - 19 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad dominante y a la Alta Dirección
 - 20 Plantilla media
 - 21 Contingencias
 - 22 Otra información
 - 23 Hechos posteriores
- Informe de gestión intermedio consolidado



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

(En miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Inmovilizado material	6	38.975	40.263
Inversiones inmobiliarias	6	26.877	33.590
Activos intangibles	6	15.480	16.727
Inversiones en asociadas		20	4.595
Activos financieros disponibles para la venta	4-7	5.477	4.451
Préstamos y otras cuentas a cobrar	7-8	409	982
Activos por impuesto diferido	14	33.891	41.643
ACTIVO NO CORRIENTE		121.129	142.251
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	9.218	4.254
Existencias		16.644	12.319
Clientes y cuentas a cobrar	7-8	365.760	395.711
Cuentas financieras a cobrar	7-8	3	3
Activos por impuesto corriente		1.128	1.237
Efectivo y equivalente al efectivo	9	85.681	103.097
ACTIVO CORRIENTE		478.434	516.621
TOTAL ACTIVO		599.563	658.872

Las Notas adjuntas de la 1 a 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Nota	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Capital social	10	4.800	48.000
Prima de emisión	10	-	79.152
Diferencia acumulada de conversión		(4.139)	(9.829)
Obligaciones convertibles	10	8.093	8.093
Ganancias acumuladas y otras reservas		38.192	(80.409)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS		46.946	45.007
Participaciones no dominantes		(32.593)	(36.489)
PATRIMONIO NETO		14.353	8.518
INGRESOS A DISTRIBUIR		4.030	4.260
Deuda financiera	7-12	97.220	99.881
Pasivos por impuestos diferido	14	35.964	42.106
Obligaciones por prestaciones al personal	15	1.522	1.517
Provisiones para otros pasivos y gastos	15	6.167	23.174
PASIVOS NO CORRIENTES		140.873	166.678
Deuda financiera	7-12	6.809	6.695
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	330.366	365.384
Pasivos por impuesto corriente		7.043	3.658
Obligaciones por prestaciones al personal		9.767	7.404
Provisiones para otros pasivos y gastos	15	86.322	96.275
PASIVOS CORRIENTES		440.307	479.416
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		599.563	658.872

Las Notas adjuntas de la 1 a 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS (En miles de euros)

	Nota	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
		2019	2018 (No auditado)
Ingresos ordinarios	3	178.418	222.219
Variación de existencias de productos terminados y en curso		729	292
Aprovisionamientos		(97.411)	(159.365)
Beneficio Bruto		81.736	63.146
Gasto por prestaciones a los empleados		(47.878)	(54.201)
Amortización del inmovilizado	6	(3.490)	(4.379)
Gastos de explotación		(41.363)	(40.617)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	16	19.321	(16.310)
Resultado de explotación		8.326	(52.361)
Resultados financieros netos		4.428	(4.498)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(4.225)
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas		(1.075)	-
Resultado antes de impuestos		11.679	(61.084)
Impuesto sobre las ganancias	17	(6.727)	(1.300)
Resultado de las actividades que continúan Atribuible a:		4.952	(62.384)
Accionistas de la Sociedad		820	(54.937)
Participaciones no dominantes		4.132	(7.447)
		4.952	(62.384)
Ganancias/(Pérdidas) por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los Accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción)			
- Básicas y diluidas		0,0002	(0,38)

Las Notas adjuntas de la 1 a 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2019	2018 (No auditado)
Resultado del periodo	4.952	(62.384)
Otro resultado global		
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>		
Ganancia/(pérdida) neta en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.026	-
Revalorización /(reversión de revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	-	(1.708)
Diferencias de conversión en moneda extranjera	607	-
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificaran	(409)	427
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>		
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	(1.052)
Diferencias de conversión moneda extranjera	5.393	1.282
Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse al resultado del periodo	(1.709)	(12.650)
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	-	263
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	4.908	(13.438)
Resultado global total del ejercicio	9.860	(75.822)
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad	5.571	(68.810)
- Participaciones no dominantes	4.289	(7.012)
	9.860	(75.822)

Las Notas adjuntas de la 1 a la 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la Sociedad Dominante							
	Capital	Prima de emisión y reservas ⁽¹⁾	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por cambios de valor	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto total
Saldo a 1 de enero de 2018	80.000	137.802	(87.719)	(254.496)	-	(26.626)	(13.807)	(164.846)
Resultado del periodo	-	-	-	(54.937)	-	-	(7.447)	(62.384)
Otro resultado global	-	(1.281)	-	-	-	(12.591)	434	(13.438)
Total resultado global	-	(1.281)	-	(54.937)	-	(12.591)	(7.013)	(75.822)
Aumentos/(Reducciones) de capital	(78.560)	70.560	8.000	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(82)	(82)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(79.719)	79.719	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	907	907
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	(254.496)	-	254.496	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(1.902)	-	-	-	-	569	(1.333)
Saldo a 30 de junio de 2018 (No auditado)	1.440	(129.036)	-	(54.937)	-	(39.217)	(19.426)	(241.176)
Saldo a 1 de enero de 2019	48.000	(58.564)	-	99.430	8.093	(51.952)	(36.489)	8.518
Resultado del periodo	-	-	-	820	-	-	4.132	4.952
Otro resultado global	-	-	-	-	-	4.751	157	4.908
Total resultado global	-	-	-	820	-	4.751	4.289	9.860
Aumentos/(Reducciones) de capital	(43.200)	43.200	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(15)	(15)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	99.430	-	(99.430)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(3.632)	-	-	-	-	(378)	(4.010)
Saldo a 30 de junio de 2019	4.800	80.434	-	820	8.093	(47.201)	(32.593)	14.353

(1) La columna de Prima de emisión y Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: Prima de emisión, Reservas y Resultados de ejercicios anteriores.

Las Notas adjuntas de la 1 a 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2019	2018 (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado antes de impuestos	11.679	(61.084)
Ajustes por amortización del inmovilizado	3.490	4.379
Otros ajustes del resultado	(875)	28.707
Cambios en el capital corriente	(39.668)	(14.557)
Pagos de intereses	(2.041)	(4.895)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(27.415)	(47.450)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por Inversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(221)	(298)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6.298	26.735
Otros activos financieros	-	774
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		
Cobros de intereses y dividendos	3.840	616
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	9.917	27.827
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		
Otros movimientos	-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión	-	1.101
Devolución y amortización	(1.882)	(24.027)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		
	-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(1.882)	(22.926)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	351	(208)
Efecto hiperinflación Argentina. Pérdida poder adquisitivo	1.613	-
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	(17.416)	(42.757)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	103.097	90.579
Efectivo y equivalentes al final del periodo	85.681	47.822
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja y bancos	47.601	31.245
Otros activos financieros	38.080	16.577
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	85.681	47.822

Las Notas adjuntas de la 1 a 23 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (en adelante "la Sociedad" o "la Sociedad Dominante") y sus sociedades dependientes (juntas, "Grupo Duro Felguera" o "el Grupo") se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situados en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado finalmente su negocio en una diversidad de actividades en las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos, aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

Las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en las bolsas de mercados de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las compañías que componen el Grupo cierran su ejercicio el 31 de diciembre, salvo la filial Felguera Gruas India Private Limited que cierra su ejercicio a 31 de marzo.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Duro Felguera, S.A. correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Duro Felguera adjuntos, que corresponden al periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2019, han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia" y han sido formulados por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2019.

2. Bases de presentación de los estados financieros y otra información

2.a. Bases de presentación

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 se han preparado de acuerdo con la NIC 34, "Información financiera intermedia" y, por tanto, no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros completos preparados de acuerdo con las Normas



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), por lo que los estados financieros adjuntos deberían leerse conjuntamente con los estados financieros anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, formulados de acuerdo con las NIIF-UE.

Las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las Notas.

2.b. Comparación de la información

A efecto comparativos, la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada, el estado del resultado global intermedio resumido consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado y el estado flujos de efectivo intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2019 se presentan con información relativa al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 y el balance consolidado intermedio resumido se presenta con información relacionada con el año finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2.c. Políticas contables

En estos estados financieros intermedios resumidos consolidados no se ha aplicado anticipadamente ninguna norma o modificación que no sea de aplicación obligatoria.

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables aplicadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

2.c.1. Normas, modificaciones e interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2019

NIIF 16 "Arrendamientos":

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, la Interpretación CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y la Interpretación SIC-27 Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

Esta nueva norma establece un modelo único de contabilidad en el balance del arrendatario. El arrendatario reconoce el derecho de uso de un activo que representa su derecho a usar el mismo y un pasivo que representa su obligación de hacer pagos en virtud del arrendamiento. La Norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los derechos de uso en la contabilidad de los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo (contratos con un plazo de arrendamiento inferior a 12 meses).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

De acuerdo a dicha norma los arrendatarios deben reconocer en el balance consolidado un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente, que se valora tomando como referencia el importe del pasivo asociado, al que se añaden los costes directos iniciales incurridos.

Por otra parte, los gastos relacionados con estos contratos de arrendamiento se presentan de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 16, como gastos por amortización del derecho de uso de los activos y como gastos financieros de los pasivos asociados a los arrendamientos. En cuanto a la contabilización del arrendador la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Por tanto, la NIIF 16 no ha tenido un impacto significativo en los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendador.

El Grupo ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- La NIIF 16 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2019, mediante el método retrospectivo modificado reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial en la fecha de aplicación inicial, sin re-expresar la información comparativa. Asimismo, se ha decidido valorar el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Se ha aplicado la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). Igualmente, no se ha aplicado la norma a activos intangibles.
- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- Para determinar el plazo de los arrendamientos como el período no cancelable se ha considerado el plazo inicial de cada contrato salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada. Dada la actividad del grupo y el tipo de activos bajo contrato de arrendamiento, en la inmensa mayoría de los casos el plazo de los arrendamientos coincide con el período no cancelable (con la excepción de algunas oficinas).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los principales arrendamientos del Grupo están relacionados con las obras en ejecución y principalmente tienen vencimientos inferiores a 12 meses o se corresponden con arrendamientos de ciertos equipos de oficina (por ejemplo, ordenadores personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor, por lo que la citada norma no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Otras modificaciones o interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2019 son las siguientes:

Mejoras anuales a la NIIF – Ciclo 2015-2017

El IASB ha realizado las siguientes modificaciones a las normas:

- *NIIF 3 Combinaciones de negocios – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta*
- *NIIF 11 Acuerdos conjuntos – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta*
- *NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio*
- *NIC 23 Costes por intereses – Costes por intereses capitalizables.*
- *Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y acuerdos conjuntos*
- *Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa*

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

CNIIF 23 “Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias”:

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que están fuera de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. Esta interpretación no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros resumidos consolidados intermedios del Grupo.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

2.c.2. Normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea y que entran en vigor a partir de 1 de enero de 2020

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios no se han aprobado nuevas normas, modificaciones o interpretaciones que entren en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

2.c.3. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normal existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha

A la fecha de la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, el IASB y el IFRS Interpretations Committee, habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea:

NIIF10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

NIIF 17 "Contratos de seguro"

NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio"

NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de material"

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

2.c.4. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios resumidos consolidados de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

En el caso de existencia de Economías hiperinflacionarias, se aplica los dispuesto en el apartado d).

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se hayan vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

las coberturas de flujos de efectivo calificadas y las coberturas de inversiones netas calificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias/ (pérdidas) netas".

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global consolidado.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados y estado del resultado global se convierten a los tipos de cambio medios a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a la fecha de las transacciones y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global consolidado.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se reconocen en el otro resultado global. Cuando se vende, la totalidad de la operación en el extranjero o parte de la misma, esas diferencias de cambio que se registran en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta. A 30 de junio de 2019 las diferencias de conversión surgen principalmente de las filiales en Argentina, Brasil y Australia.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

d) Economías hiperinflacionarias

Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

La economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo Duro Felguera aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde el 1 de julio de 2018. Así pues, los estados financieros intermedios consolidados del primer semestre de 2018 no han sido modificados y no incluyen ajustes por hiperinflación.

Conforme a lo establecido por la NIC 29, los principales efectos son los siguientes:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente a 30 de junio de 2019 de 48,31 pesos por euro.

El Grupo no posee activos fijos significativos en Argentina por lo que el impacto de la hiperinflación no ha sido significativo. El efecto se ha llevado a diferencias de conversión.

Los principales impactos en los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Duro Felguera a 30 de junio de 2019 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

	Miles de euros
	30 de junio de
	2019
Ingresos ordinarios	154
Resultado de explotación	(11)
Resultado de las actividades que continúan	1.602
Diferencia acumulada de conversión	(1.259)
Efecto patrimonial neto	343

2.d. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

a) Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

c) Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

d) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

e) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

f) Cuentas a cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

g) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

En relación al proyecto Djelfa el Grupo tenía registradas reclamaciones por importe de 21,8 millones de euros correspondientes a los costes contractuales incurridos por el alargamiento de plazo ocasionado y reconocido formalmente por el cliente. De este importe, se ha reconocido como ingreso la parte correspondiente al avance contable del proyecto, por importe de 14,1 millones de euros.

El reconocimiento de la reclamación se produjo en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con el siguiente calendario de actuación:

- El cliente con fecha 2 de abril de 2017 comunica por escrito su reconocimiento expreso al retraso de 18 meses, atribuible el 100%.
- A raíz del citado reconocimiento, el Grupo evaluó y expuso al cliente una reclamación por aproximadamente 53 millones de euros por los extracostes relacionados con el retraso de los 18 meses.
- Con fecha 27 de agosto de 2017 el cliente ha confirmado la recepción de la reclamación y su evaluación.
- La reclamación de coste, aunque aún no ha sido aprobada por el cliente por escrito, excepto por la aprobación mencionada en el párrafo siguiente, lo cierto es que existen determinadas partidas de la reclamación que son exigidas por contrato y cuya vigencia se debería mantener hasta las fechas previstas en el citado contrato. Por ello, el retraso confirmado y aprobado por el cliente ocasiona que dichas partidas se tengan que extender 18 meses adicionales, de manera que los Administradores entienden que se cumplen los criterios del NIIF 15 para su reconocimiento. Dichas partidas se corresponden con el coste de los avales, costes de la carta de crédito, los costes del campamento y almacenamiento de las turbinas puestas por el propio cliente.
- Con fecha 27 de mayo de 2019 se ha firmado la aprobación provisional del último acuerdo alcanzado con el cliente en el que reconoce la aceptación parcial de las reclamaciones presentadas (3,8 millones de euros), así como de variaciones técnicas (2,3 millones de euros), continuando la evaluación del resto de reclamaciones presentadas y existiendo el compromiso de firmar un acuerdo definitivo antes del 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, en relación al proyecto Empalme II, en virtud del acuerdo firmado con el cliente CFE se determinó la metodología de cálculo de los sobrecostes financieros e indirectos que corresponderían al incremento de plazo responsabilidad de CFE, que el cliente ha reconocido expresamente. El Grupo, junto con su socio, han presentado reclamaciones conjuntas por importe total de 27 millones de dólares, de las cuales han sido reconocidas como ingreso la parte proporcional correspondiente a Grupo Duro Felguera por un importe de 11,9 millones de euros. De este importe se ha reconocido como ingreso un importe de 9,5 millones de euros correspondiente a la parte de avance contable del proyecto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los presentes estados financieros sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría en su caso, conforme a lo establecido en las NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

2.e. Principios de consolidación

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 del Grupo.

En el primer semestre de 2019 se han producido las siguientes salidas en el perímetro de consolidación:

	Salidas
GRUPO	DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A. Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co, Ltd Tanques de Cartagena, S.A.

ASOCIADAS

-

En el primer semestre de 2018 el perímetro de consolidación del Grupo se había modificado según lo siguiente:

	Salidas
GRUPO	Eólica del Principado, S.A..

ASOCIADAS

-

2.f. Estacionalidad

El negocio del Grupo no muestra estacionalidad significativa por lo que la distribución de la cifra de ventas es homogénea a lo largo del ejercicio.

2.g. Importancia relativa

El Grupo, de acuerdo a la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros al determinar la información a desglosar sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros aspectos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

2.h. Principio de empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2019, el patrimonio del Grupo asciende a 14.353 miles de euros (8.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y el de la Sociedad Dominante a 8.298 miles de euros.

La conclusión satisfactoria de la ampliación de capital y de la reestructuración de deuda materializadas en el ejercicio 2018 descrita en la Nota 1 de las cuentas anuales del citado ejercicio, supuso un impacto positivo en el patrimonio del Grupo de 340.505 miles de euros, si bien, las diferencias de conversión del ejercicio (principalmente en Argentina), y el efecto de las dotaciones y deterioros indicadas en dicha Nota 1, así como la imposibilidad de registrar la reclamaciones asociadas de acuerdo con la aplicación de la NIIF 15 (norma más restrictiva en el reconocimiento de ingresos por reclamaciones), provocaron que el patrimonio de la Sociedad Dominante al cierre de 2018 fuera positivo en un importe de 12.140 miles de euros pero inferior a la mitad del capital social, encontrándose inmersa en el supuesto de disolución del art.363 e) de la Ley de Sociedades de Capital. Durante el ejercicio 2019 se reestableció el equilibrio patrimonial mediante la reducción de capital por importe de 43.200 miles de euros, aprobada en junta general de accionistas de 31 de mayo de 2019, con lo que el nuevo capital social queda en un importe de 4.800 miles de euros (Nota 10).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo se presentó el plan estratégico 2019/2023 del Grupo estableciendo como foco prioritario la generación de caja y articulándolo sobre la base de los siguientes principios: autofinanciación de cada proyecto, primar la rentabilidad sobre el crecimiento, trabajar con eficiencia y control de costes, reducir el riesgo y enfocar el perímetro geográfico.

Sin embargo, a pesar de que los Administradores confían en el cumplimiento del plan estratégico, las restricciones a la plena disponibilidad del efectivo, las necesidades de fondos para finalizar los proyectos vivos y las dificultades para obtener financiación pueden afectar a la consecución del plan estratégico y conllevar riesgos que, de materializarse, podrían suponer:

- dificultades para hacer frente a los desembolsos previstos de los proyectos en cartera y de los costes operativos del Grupo;
- potenciales desviaciones en la ejecución de los proyectos que afecten a su rentabilidad y ritmo de avance;
- costes de estructura superiores a los inicialmente previstos;
- dificultades para obtener avales suficientes para afrontar los proyectos, al no estar operativa la línea de avales prevista en el acuerdo de refinanciación sindicada firmado en 2018;
- niveles de contratación inferiores a los previstos en el plan estratégico.

El Grupo estima que el cumplimiento del plan estratégico requerirá fondos adicionales por aproximadamente 50 millones de euros a lo largo de los próximos 12 meses, avales para proyectos en cartera por 80 millones de euros, avales suficientes de aproximadamente el 20% de la nueva contratación, la obtención de las dispensas necesarias de los bancos acreedores para poder disponer de activos y fondos existentes y la incorporación de un socio industrial.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Factores mitigantes

El Grupo ha avanzado en la implantación del plan estratégico con medidas como la incorporación de nuevos directivos, cambios organizativos, el relanzamiento de la actividad comercial, medidas de reducción de costes y la concentración de la sede operativa en Gijón.

El Grupo mantiene varias negociaciones y reclamaciones abiertas con clientes y proveedores, con diferentes estados de avance que, si bien a fecha actual son de naturaleza incierta, tienen por objeto mejorar la posición de tesorería y patrimonial del Grupo.

Tal y como se indica en la Nota 23, se ha firmado un acuerdo con SC&T Corporation, con el que quedan definitivamente cerrados los litigios con esta sociedad y se mejora la posición de tesorería del Grupo.

En paralelo, el Grupo está en negociaciones con sus bancos acreedores para la obtención de avales necesarios para operar, así como para obtener las dispensas requeridas en el acuerdo de refinanciación de 2018 para poder disponer de activos y fondos del Grupo y renegociar los términos del acuerdo de refinanciación de 2018.

Adicionalmente, el Grupo ha iniciado un proceso de búsqueda de inversores industriales con vocación de permanencia para reforzar su posición patrimonial y de tesorería, así como conversaciones con todas las partes interesadas y así obtener los apoyos necesarios para asegurar la viabilidad del Grupo.

El Grupo está tomando todas las medidas y acciones necesarias que le permitan cumplir con los hitos indicados anteriormente, por lo que los Administradores presentan los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión de los citados procesos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

3. Información financiera por segmentos

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se detallan los criterios utilizados por el Grupo para definir sus segmentos operativos.

Dentro de la información que revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

A 30 de junio de 2019 y 2018, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Miles de euros							
	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019							
	Energía	Mining & Handling	Oil&Gas	Servicios especializados	Fabricación	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos	58.300	61.176	33.091	18.042	4.543	3.266	-	178.418
Ingresos ordinarios entre segmentos	742	276	2	11.952	426	11.065	(24.463)	-
Total ingresos ordinarios	59.042	61.452	33.093	29.994	4.969	14.331	(24.463)	178.418
Ingresos por intereses	51	4.430	24	451	-	10.700	(9.632)	6.024
Gastos por intereses	(3.260)	(653)	(178)	(144)	(40)	(4.317)	4.122	(4.470)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	2.523	-	2.523
Diferencias de cambio	1.691	(29)	29	(221)	23	(1.142)	-	351
EBITDA	(16.092)	23.872	11.678	(1.466)	(2.809)	(9.588)	5.211	10.806
Beneficio antes de impuestos	(19.347)	27.604	13.371	(3.319)	(3.790)	(7.289)	4.449	11.679



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Miles de euros

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (No auditado)

	<u>Energía</u>	<u>Mining & Handling</u>	<u>Oil&Gas</u>	<u>Servicios especializados</u>	<u>Fabricación</u>	<u>Otros</u>	<u>Operaciones intergrupo</u>	<u>GRUPO</u>
Ingresos ordinarios de clientes externos	83.803	57.028	20.173	40.606	12.560	8.049	-	222.219
Ingresos ordinarios entre segmentos	529	961	-	3.991	170	11.742	(17.393)	-
Total ingresos ordinarios	<u>84.332</u>	<u>57.989</u>	<u>20.173</u>	<u>44.597</u>	<u>12.730</u>	<u>19.791</u>	<u>(17.393)</u>	<u>222.219</u>
Ingresos por intereses	274	28	62	76	1	3.298	(3.123)	616
Gastos por intereses	(1.906)	(729)	(9)	(61)	(94)	(5.219)	3.123	(4.895)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(10)	-	(10)
Diferencias de cambio	154	779	(234)	(962)	(36)	91	-	(208)
EBITDA	(24.262)	(275)	(18.018)	992	(3.009)	24.963	(28.573)	(48.182)
Beneficio antes de impuestos	(25.955)	(1.013)	(18.374)	858	(9.508)	(21.063)	13.971	(61.084)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los importes incluidos como "Otros" corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas y de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de la seguridad y defensa y el control industrial, energético y medioambiental.

En "Operaciones intergrupo" se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada es la siguiente:

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2019	2018 (No auditado)
Resultado de explotación	8.326	(52.361)
Amortización del inmovilizado	3.490	4.379
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	(1.361)	8
Diferencias de cambio	351	(208)
EBITDA	10.806	(48.182)

El EBITDA del periodo ha sido de 10,8 millones de euros positivos lo que contrasta con los 48,2 millones de euros negativos del mismo periodo del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a que durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo revisiones de las estimaciones de ingresos y costes de los principales proyectos en fase de construcción en base a las especificaciones técnicas de los proyectos, las ofertas para los suministros y extensiones de plazo que dieron lugar a deterioros extraordinarios, tal y como se describe en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, ante esta circunstancia en el período 2019 el Grupo ha contratado con terceros una evaluación del estado de los proyectos y se ha dotado de una unidad específica de control, siendo los resultados de ambos coincidentes.

En la actualidad el Grupo opera mayoritariamente en el ámbito internacional. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias por área geográfica a 30 de junio de 2019 y 2018:

Área Geográfica	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio			
	2019	%	2018 (No auditado)	%
- España	18.564	10,40%	23.499	10,58%
- Latam	47.473	26,61%	80.406	36,18%
- Europa	72.673	40,73%	65.350	29,41%
- África y Oriente Medio	34.542	19,36%	44.231	19,90%
- Asia Pacífico	4.997	2,80%	4.421	1,99%
- Otros	169	0,10%	4.312	1,94%
Total	178.418	100%	222.219	100%



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A 30 de junio de 2019 las ventas registradas por los diferentes segmentos con clientes que individualmente considerados representan más de un 10% de los ingresos ordinarios del Grupo han ascendido a 21,6 millones de euros en Europa para el segmento de Energía, 22,9 millones de euros y 26,9 millones de euros en Europa y Latam respectivamente para el segmento de Mining&Handling y 23,5 millones de euros en Europa para el segmento de Oil&Gas (a 30 de junio de 2018 el segmento de Energía había registrado ventas por importe de 36,7 millones de euros en Europa con un solo cliente que representaban más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias).

A 30 de junio de 2019, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Bélgica, Bielorrusia, México, Rumanía, Argelia y España han ascendido a 25 millones, 22,9 millones, 37,1 millones, 21,6 millones, 22,6 millones y 18,6 millones de euros respectivamente (30 de junio 2018: 32,8 millones, 36,9 millones, 33,9 millones, 25,4 millones y 23,5 millones de euros en Argelia, Rumanía, México, Argentina y España respectivamente).

4. Gestión del riesgo financiero

4.a. Factores de riesgo financiero

Deriva de las actividades desarrolladas en el sector y mercados en los que el Grupo opera, existe una exposición a distintos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el peso argentino (\$) y la rupia india (INR). El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en "multidivisa", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto. No obstante, las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del Grupo. Si bien, a 30 de junio de 2019 no existen contratos de cobertura vigentes.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (fundamentalmente USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de -71 miles de euros (2018: -281 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 9).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 8).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 77% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 30 de junio de 2019 (2018: 79%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Asimismo, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Deuda financiera y derivados (Nota 12)	104.029	106.576
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 9)	(85.681)	(103.097)
Deuda financiera neta	18.348	3.479
Líneas de crédito no dispuestas	-	-
Total déficit de liquidez	18.348	3.479



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A 30 de junio de 2019, el epígrafe Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 9) recoge un importe de 25.351 miles de euros no disponible para ser utilizado, básicamente por tratarse de pignoraciones para la emisión de avales de proyectos o depósitos en efectivo realizados en sustitución de avales de proyectos (2018: 17.256 miles de euros).

Tal y como se indica en la Nota 2.h, durante el 2019 el Grupo continúa en diversos vectores estratégicos con el objetivo principal de mejorar su liquidez.

4.b. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los Accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Accionistas, reembolsar capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera y derivados, tal y como se muestran en el balance intermedio resumido consolidado menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en el balance intermedio resumido consolidado, más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes (en miles de euros):

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Deuda financiera y derivados (Nota 12)	104.029	106.576
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 9)	(85.681)	(103.097)
Deuda financiera neta	18.348	3.479
Patrimonio neto	14.353	8.518
Capital y deuda financiera neta	32.701	11.997
Índice de endeudamiento	56,11%	29,00%

El Grupo se encuentra sujeto a partir del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018 al cumplimiento del ratio de Endeudamiento (Deuda Financiera Bruta / EBITDA), de acuerdo con lo indicado en la Nota 12.b.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

4.c. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1)
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 30 de junio de 2019:

	Miles de euros			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	1	5.476	-	5.477
Total activos	1	5.476	-	5.477

	Miles de euros			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
Pasivos				
Obligaciones convertibles	-	5.545	-	5.545
Total pasivos	-	5.545	-	5.545

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	2	4.449	-	4.451
Total activos	2	4.449	-	4.451



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Miles de euros			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones convertibles	-	8.069	-	8.069
Total pasivos	-	8.069	-	8.069

No hubo traspasos entre los niveles 1 y 2 durante el periodo.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

En 2019 no se han producido cambios importantes en las circunstancias económicas o del negocio que afectasen al valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

5. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta

El desglose de los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos		
Inversiones en asociadas	3.500	-
Inmovilizado material (Nota 6)	-	4.254
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	5.718	-
Activos mantenidos para venta	9.218	4.254
Pasivos		
Deuda financiera corriente	-	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-
Activos netos directamente asociados al grupo enajenable	9.218	4.254

En el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos anunciado por el Grupo el pasado ejercicio, el Grupo ha clasificado en el ejercicio 2019 como activos mantenidos para la venta la inversión del 20% de la sociedad Duro Felguera Rail, S.A. así como otros activos inmobiliarios. Dichos activos se han valorado al valor razonable, menos costes de venta, lo que ha supuesto un deterioro en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 de 1.581 miles de euros. La materialización de la venta de alguno de estos activos requiere la autorización de las entidades financieras al haber sido otorgados en prenda en el contrato de refinanciación suscrito en 2018 o superar el límite de venta de activos permitido en dicho contrato (Nota 12).

A 31 de diciembre de 2018 los activos clasificados como mantenidos para la venta se correspondían con una planta de almacenamiento de hidrocarburos en Cartagena. Con fecha 5 de junio de 2019 se produjo la venta de dicha planta, materializándose un resultado por importe de 2.188 miles de euros que se encuentra registrado en "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada a 30 de junio de 2019.

El Grupo sigue trabajando en el marco de plan de desinversiones de activos no estratégicos anunciado, si bien, a 30 de junio de 2019 no existe ningún acuerdo firmado que implique la reclasificación de ningún activo adicional que cumpla con esta condición.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

6. Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en estos epígrafes del balance de situación consolidado para el periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2019	32.946	90.358	52.461
Altas generadas internamente	145	-	-
Adiciones	75	146	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(250)	(55)	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	-	(8.277)
Trasposos y otros movimientos	-	(15)	280
Saldos a 30 de junio de 2019	32.916	90.434	44.464
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2019	(16.219)	(49.798)	(15.934)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(1.412)	(1.818)	(260)
Bajas amortización	195	295	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	-	1.741
Trasposos y otros movimientos	-	168	(197)
Saldos a 30 de junio de 2019	(17.436)	(51.153)	(14.650)
Deterioro			
Saldos a 1 de enero de 2019	-	(297)	(2.937)
Cargo pérdida por deterioro valor	-	(9)	(818)
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	-	818
Saldos a 30 de junio de 2019	-	(306)	(2.937)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias, neto			
Saldos a 1 de enero de 2019	16.727	40.263	33.590
Saldos a 30 de junio de 2019	15.480	38.975	26.877

Los principales movimientos habidos en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se corresponden con los trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta indicados en la Nota 5, correspondientes a activos inmobiliarios de carácter no estratégico.

Formando parte del inmovilizado intangible se encuentra recogido el fondo de comercio procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A. por importe de 3.286 miles de euros (2018: 3.286 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A 30 de junio de 2019 no existen compromisos de compra de elementos del inmovilizado, al igual que a cierre del ejercicio 2018.

Tal y como se indica en la Nota 22, a 30 de junio de 2019 existen inversiones inmobiliarias y elementos de inmovilizado material por importe de 17.010 miles de euros en garantía de los acuerdos de suspensión de deuda derivada de las actas de liquidación de IVA, IRPF e Impuestos sobre Sociedades-operaciones vinculadas (2018: 17.090 miles de euros).

El movimiento habido en estos epígrafes del balance de situación consolidado del ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2018	35.781	154.887	44.184
Altas generadas internamente	537	-	-
Adiciones	41	671	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	(3.384)	(52.015)	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(29)	(4.951)	-
Trasposos y otros movimientos	-	(8.234)	8.277
Saldos a 31 de diciembre de 2018	32.946	90.358	52.461
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2018	(16.607)	(77.151)	(13.847)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(2.899)	(4.784)	(369)
Bajas amortización	15	1.822	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	3.272	20.357	-
Trasposos y otros movimientos	-	9.958	(1.718)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(16.219)	(49.798)	(15.934)
Deterioro			
Saldos a 1 de enero de 2018	-	(1.039)	(2.937)
Cargo pérdida por deterioro valor	-	(17)	-
Reversión pérdidas por deterioro	-	644	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	115	-
Saldos a 31 de diciembre de 2018	-	(297)	(2.937)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias, neto			
Saldos a 1 de enero de 2018	19.174	76.697	27.400
Saldos a 31 de diciembre de 2018	16.727	40.263	33.590



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

7. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

El detalle de los activos financieros a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado global	TOTAL
30 junio 2019			
Activos en balance			
- Instrumentos de patrimonio	-	5.477	5.477
- Cuentas a cobrar y otros activos financieros	322.900	-	322.900
Total	322.900	5.477	328.377

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado global	TOTAL
31 diciembre 2018			
Activos en balance			
- Instrumentos de patrimonio	-	4.451	4.451
- Cuentas a cobrar y otros activos financieros	354.295	-	354.295
Total	354.295	4.451	358.746

b) Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros, a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar (Coste amortizado)	TOTAL
30 junio 2019			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	-	85.000	85.000
- Obligaciones convertibles	5.545	-	5.545
- Otros pasivos financieros	-	327.697	327.697
Total	5.545	412.697	418.242



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Miles de euros		
	Valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar (Coste amortizado)	TOTAL
31 diciembre 2018			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	-	87.321	87.321
- Obligaciones convertibles	8.069	-	8.069
- Otros pasivos financieros	-	359.713	359.713
Total	8.069	447.034	455.103

8. Clientes y otras cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Clientes	191.908	215.165
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(81.519)	(83.023)
Obra ejecutada pendiente de certificar	78.172	77.424
Otras cuentas a cobrar	132.293	143.032
Saldos deudores por impuestos	43.272	42.401
Pagos anticipados	1.682	1.694
Cuentas a cobrar a partes vinculadas	361	-
Total	366.169	396.693
Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar	(409)	(982)
Parte corriente	365.760	395.711

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en la parte no corriente es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
2020	11	513
2021	334	405
Años posteriores	64	64
Total a largo plazo	409	982



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A 30 de junio de 2019, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 59.638 miles de euros (2018: 98.303 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, los cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro.

De los saldos vencidos, los importes más relevantes se corresponden con:

1) Termocentro (Venezuela)

Recoge el saldo vencido, neto de provisiones, correspondiente al proyecto en ejecución "Termocentro" por importe de 16.761 miles de euros (2018: 16.291 miles de euros). Desde febrero de 2017 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados no se han recibido cobros correspondientes al mencionado proyecto. El Grupo en su análisis de recuperabilidad del saldo a cobrar, y atendiendo a la pérdida crediticia esperada, ha considerado:

- La totalidad de los saldos existentes en balance, incluyendo el importe de OEPC y la provisión por la retención a aplicar al cliente.
- Al tratarse de un cliente público, se ha asimilado su deuda a la deuda soberana de Venezuela.
- Se ha tomado la cotización media de los últimos 9 meses de 12 bonos de deuda del Gobierno de Venezuela, siendo dicha cotización media del 27,52%.
- Se ha tenido en cuenta que con fecha 6 de agosto de 2019 el cliente ha confirmado la totalidad del importe facturados y pendiente de pago.

En base a dichos parámetros, el Grupo mantiene en el balance el importe equivalente a la cotización media de los bonos de Venezuela, habiendo revertido en el ejercicio provisión por importe de 400 miles de euros, siendo el importe acumulado de la provisión a 30 de junio de 2019 de 65.882 miles de euros (2018: 66.282 miles de euros). Asimismo, presenta obra ejecutada pendiente de certificar de 15.306 miles de euros (2018: 15.306 miles de euros).

Por otro lado, de acuerdo con el contrato firmado con el cliente existen intereses devengados a favor del Grupo por importe de 59.130 miles de euros que no están contabilizados y han sido considerados como activos contingentes, encontrándose actualmente el Grupo en negociaciones con el Gobierno venezolano para retomar las relaciones de cara a solventar la situación actual e iniciar nuevas colaboraciones.

2) Matheu y Lujan (Argentina)

A 30 de junio de 2019 se recoge un saldo neto de provisiones de 13.958 miles de euros correspondiente con facturas emitidas pendientes de cobro por un importe de 11.606 miles de euros (2018: 12.357 miles de euros) y presenta obra ejecutada pendiente de certificar de 3.494 miles de euros (2018: 3.814 miles de euros) (Nota 21).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

3) Tuticorin (India)

Por el proyecto Tuticorin suspendido en India, a 30 de junio de 2019 se recoge un importe neto de 10.090 miles de euros correspondiente a facturas pendientes de cobro por un importe de 3.192 miles de euros (2018: 3.144 miles de euros) , obra ejecutada pendiente de certificar por importe de 2.069 miles de euros (2018: 2.167 miles de euros), avales ejecutados por el cliente por importe de 5.601 miles de euros (2018: 5.516 miles de euros), así como una provisión por importe de 772 miles de euros (2018: 761 miles de euros).

Según lo indicado en la Nota 21 el Grupo mantiene un arbitraje contra dicho cliente por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. Los Administradores consideran que la provisión registrada al cierre del ejercicio 2018 por importe de 772 miles de euros recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo con el laudo provisional y la opinión del abogado externo, estiman que es razonable y suficiente.

4) Gangavarm Port Limited y Khrisna Port (India)

Tal y como se indicaba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, el Grupo mantenía sendos arbitrajes en India con los clientes de los proyectos GPLII y RVR en reclamación de avales ejecutados, facturas pendientes de pago, trabajos ejecutados e intereses. Al cierre del ejercicio 2018 los procesos se encontraban pendientes de celebración de la vista estimando un plazo de decisión final. Durante el primer semestre de 2019, el Grupo ha llegado a acuerdos bilaterales con ambos clientes, cancelándose por las partes los procesos arbitrales en curso y dando por concluidas cualesquiera reclamaciones entre las partes. Estos acuerdos han supuesto un reconocimiento final de los deudores de cantidades a pagar al Grupo de 1.655 y 325 millones de rupias (INR), respectivamente (aproximadamente 25 millones de euros), lo que ha supuesto un impacto neto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del semestre de aproximadamente 4 millones de euros. A 30 de junio de 2019, los saldos registrados en la partida "Clientes" ascienden respectivamente a 2.020 y 1.514 miles de euros, los cuales se encuentran cobrados a la fecha de formulación de los presentes estados financieros resumidos consolidados salvo un importe de 0,3 miles euros.

Formando parte del saldo de la partida "Obra ejecutada pendiente de certificar" a 30 de junio de 2019 se encuentra recogido un importe total de 21.293 miles de euros correspondiente al proyecto Fluxys (Bélgica). Asimismo, formando parte del saldo de la cuenta "Anticipos" (Nota 13) se encuentra registrado un importe de 36.375 miles de euros correspondiente a la deuda asociada a la cuenta escrow firmada con el cliente (Nota 21).

Dentro de epígrafe "Otras cuentas a cobrar", se encuentra recogido el importe correspondiente al acuerdo transaccional alcanzado con SC&T Corporation en relación al proyecto Roy Hill (Australia), habiendo sido cobrado a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios la totalidad salvo 6,2 millones euros que no estaban vencidos (Notas 21 y 23).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El análisis de antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Hasta 3 meses	5.856	11.524
Entre 3 y 6 meses	1.419	3.743
Entre 6 y 1 año	4.541	14.249
Más de 1 año	47.822	68.787
	59.638	98.303

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo inicial	83.023	61.637
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar	1.618	25.173
Reversión de importes no utilizados	(1.332)	(97)
Aplicaciones	(13)	(539)
Traspasos /salidas del perímetro	(1.777)	(3.151)
Saldo final	81.519	83.023

Las pérdidas por deterioro y reversión de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se han incluido en la línea "Otras ganancias/(pérdidas) netas" (Nota 16) de la cuenta de resultados. El principal movimiento se corresponde con la reversión de parte de la provisión dotada del Proyecto Termocentro.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 3.089.492 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 3.032.535 miles de euros) y 190.768 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 188.643 miles de euros) respectivamente. Las retenciones procedentes de las certificaciones hechas a los clientes no son significativas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

9. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Caja y bancos	47.601	85.981
Depósitos y pagarés en entidades de crédito a corto plazo	38.080	17.116
Efectivos y equivalentes al efectivo (excluyendo descubiertos bancarios)	85.681	103.097

A 30 de junio de 2019, un importe de 25.351 miles de euros no estaba disponibles para ser utilizados, básicamente por tratarse de pignoraciones para la emisión de avales de proyectos o depósitos en efectivo realizados en sustitución de avales de proyectos (2018: 17.256 miles de euros).

El Grupo mantiene su tesorería en distintas localizaciones geográficas y bajo la titularidad de diversas filiales, existiendo en algunos casos limitaciones a la libre transferibilidad o repatriación de la misma. De los saldos que se mantienen en localizaciones extranjeras a 30 de junio de 2019, un importe de 6.800 miles de euros correspondientes a su filial en India, son excedentes y están sujetos a estas limitaciones, si bien el Grupo está gestionando los permisos de repatriación de fondos ante las autoridades indias. El resto de los importes que se mantienen en localizaciones extranjeras son necesarios para su uso en los proyectos que en ellas se desarrollan.

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. A 30 de junio de 2019 los depósitos remunerados recogen principalmente un depósito en rupias indias (IND) por un importe de 14 millones de euros a un tipo de interés efectivo del 5,75%. A 31 de diciembre de 2018 el tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito había fluctuado entre el 0,05% y 0,20% para los saldos en euros, entre el 0,10% y el 0,25% para los saldos en dólares (USD) y el 1,50% para los saldos en dólares australianos (AUD).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

10. Patrimonio

a) Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996	Otras Reservas Sociedad Dominante	Reserva Sociedades Consolidación y ajustes por valoración	Pérdidas y ganancias	Total
A 1 de enero de 2018	16.000	958	(51.725)	68.827	(254.496)	(220.436)
Reparto del resultado 2017	-	-	(227.522)	(26.974)	254.496	-
Reducción de capital	(16.000)	(958)	95.518	-	-	78.560
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(9.018)	(28.945)	-	(37.963)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	99.430	99.430
A 31 de diciembre de 2018	-	-	(192.747)	12.908	99.430	(80.409)
Reparto del resultado 2018	6.399	-	57.593	35.438	(99.430)	-
Reducción de capital	-	-	122.352	-	-	122.352
Otros movimientos con cargo a patrimonio	(6.399)	-	17.934	(16.106)	-	(4.571)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	820	820
A 30 de junio de 2019	-	-	5.132	32.240	820	38.192

b) Capital

A 31 de diciembre de 2018 el capital social estaba representado por 4.800 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 31 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó realizar una reducción de capital por importe de 43.200 miles de euros para compensación de pérdidas mediante la disminución de 0,009 euros por acción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad. Tras ello, el capital social ha quedado fijado en 4.800 miles de euros, representado por 4.800 millones de acciones de 0,001 euros por acción de valor nominal. La citada reducción ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 27 de junio de 2019.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Asimismo, en la citada Junta General de Accionistas, se aprobó la agrupación y cancelación ("contrasplit") de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de una milésima de euro (0,001 euros) establecido tras la reducción de capital social, indicada anteriormente, a la cifra de cinco céntimos de euro (0,05 euros), sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación. El acuerdo ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 1 de julio de 2019, quedando así el capital fijado en 4.800 miles de euros, representado por 96 millones de acciones de 0,05 euros por acción de valor nominal.

La fecha de efecto del citado contrasplit ha sido el 10 de julio de 2019.

A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, los siguientes accionistas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
Indumenta Pueri, S.L.	9,52%	9,52%
La Muza Inversiones SICAV, S.A.	4,90%	4,90%
Juan José Rodríguez-Navarro Oliver	-	4,17%
Sabino García Vallina	3,12%	3,12%
Álvaro Guzmán de Lázaro Mateos	-	3,08%

c) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

A 31 de diciembre de 2018 la prima de emisión estaba representada por 4.656 millones de acciones con una prima de 0,017 euros por acción. A 30 de junio de 2019, y tras la reducción de capital aprobada para compensación de pérdidas, la prima de emisión se ha reducido a cero.

d) Acciones propias

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones), por lo que a 30 de junio de 2018 la Sociedad no mantiene cartera de acciones propias.

A 30 de junio de 2019 la Sociedad dominante no posee acciones propias (tampoco a 31 de diciembre de 2018).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

e) Obligaciones convertibles

Con fecha 27 de julio de 2018 (fecha de efectividad) Duro Felguera, S.A. dentro del marco de los acuerdos de refinanciación firmados con sus entidades financieras, procedió a convertir 233 millones de euros de deuda bancaria en obligaciones convertibles de Clase "A" y

Obligaciones convertibles de Clase "B" (Nota 12). De acuerdo con el análisis jurídico realizado por el Grupo, tras la fecha de efectividad del acuerdo de refinanciación y durante su vigencia, los créditos convertidos por las entidades financieras han perdido su naturaleza de crédito exigible a el Grupo, siendo el único remedio para las entidades financieras, incluso en caso de concurso de acreedores, la solicitud de conversión en acciones.

Este epígrafe recoge el importe nominal total de las 9.073.637.389 Obligaciones Convertibles Clase "A" asciende a 90.736.373,89 euros, con un valor nominal de 0,01 € cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. La duración máxima es de 5 años desde la fecha de efectividad.

Las obligaciones convertibles Clase "A" dan derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión representativas del 6% del capital social de la Sociedad existente tras la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles Clase "A". De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirán a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinará en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "A"

$$N * \frac{6\%}{1 - 6\%}$$

Donde N es el número de acciones ordinarias del Emisor en el momento del cálculo.

El **Precio de Conversión** se calcula en cada ventana de conversión como:

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase A}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase A}}$$

El Grupo ha concluido que las obligaciones Clase "A" corresponden a un instrumento de patrimonio al cumplirse las siguientes circunstancias:

- No incorporan obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, dado que las obligaciones, a la fecha de vencimiento final, si no se hubiesen convertido con anterioridad serán objeto de cancelación, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representados por las referidas obligaciones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- El instrumento sólo será liquidado con los instrumentos propios del Emisor, tratándose como un instrumento no derivado, al no entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. Esto supone que el tenedor de las Obligaciones Clase "A" recibirá un importe fijo de instrumentos de patrimonio (en total 306.382.979 acciones nuevas en base a la aplicación de la ecuación de canje contractual), hecho que se cumple:
 - Al considerar remota cualquier modificación en el capital de la Sociedad, teniendo en cuenta los compromisos contractuales asumidos en el contrato de refinanciación, principalmente que la Sociedad no puede adoptar ningún acuerdo ni realizar ninguna operación que conlleve la modificación del capital social del Emisor, excepto cuando tales acuerdos sean adoptados a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de los Obligacionistas, suponen que el capital social es fijo, cumpliéndose la condición de conversión de fijo por fijo.
 - Al considerar que las Obligaciones Clase "B" nunca se convertirán con anterioridad a las Obligaciones Clase "A" por la naturaleza y condición de las primeras:
 - a) La propia valoración de las Obligaciones Clase "B" indica que su valor es reducido, por lo que la propia conversión es considerada remota.
 - b) El propio plan de negocio del Grupo considera remoto que se ejecuten las Obligaciones Clase "B" antes del cuarto año.
 - c) Aun en el caso de una tendencia alcista de la cotización, se considera remota la posibilidad de convertir las Obligaciones Clase "B" en el año dos, dado que a mayor valor del Grupo mayor número de acciones a recibir por los titulares, y por tanto más porcentaje sobre el capital y valor del Grupo recibirán sus tenedores, hecho que no ocurre con las Clase A.

La valoración inicial realizada por un experto independiente concluyó que el valor de las Obligaciones Clase "A" asciende a 8.093 miles de euros, importe que fue registrado dentro de una partida del patrimonio neto.

11. Dividendos

Durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 la Sociedad no ha procedido a la distribución alguna de dividendos.

El acuerdo de financiación que entró en vigor el 27 de julio de 2018 permite distribuciones de dividendos (siempre que éstos no sean dividendos a cuenta) en efectivo, si se cumplen, cumulativamente, las siguientes condiciones:

- el resultado del ejercicio es positivo;
- no existen pérdidas de ejercicios anteriores que hagan que el valor del patrimonio neto sea inferior al capital social;



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- el valor del patrimonio neto no resultará inferior al capital social como consecuencia de dicha distribución;
- el importe de la tesorería tras el reparto de distribución deberá ser superior a cero;
- el Ratio de Apalancamiento es inferior a 3,00x; y
- los Obligados se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Documentos de la Financiación, no se haya producido ningún Supuesto de Incumplimiento (ni vaya a producirse como consecuencia de la distribución);

Adicionalmente, en el caso de reparto de dividendos a los accionistas, con carácter previo al pago de la distribución, la Sociedad deberá destinar a la amortización y/o relevación anticipada de la Financiación Sindicada un importe igual al del dividendo a distribuir.

12. Deuda financiera

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018
No corriente		
Obligaciones convertibles	5.545	8.069
Deudas con entidades de crédito	85.000	85.000
Otros préstamos	6.675	6.812
	97.220	99.881
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	-	2.321
Deudas por intereses y otros pasivos financieros	6.809	4.374
	6.809	6.695
Total deuda financiera	104.029	106.576

El vencimiento de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018
Entre 1 y 2 años	18.633	2.129
Entre 2 y 5 años	77.557	96.352
Más de 5 años	1.030	1.400
	97.220	99.881



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

a) Obligaciones convertibles

El importe nominal total de las 14.227.267.955 Obligaciones Convertibles Clase "B" asciende a 142.272.679,55 euros, con un valor nominal de 0,01 € cada una de las y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. La duración máxima es de 5 años desde la fecha de efectividad.

Las obligaciones convertibles Clase "B" dan derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión cuyo valor, calculado en términos de Precio Medio Ponderado por Volumen de una acción ordinaria durante los seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión, sea igual al 30% del importe en que la media de la capitalización bursátil de la totalidad del capital social del Emisor en dicho periodo excede del Valor de Capitalización Mínimo (= 215 millones de euros). No obstante lo anterior, las Obligaciones Convertibles Clase "B" no podrán resultar, en ningún caso, tras su completa conversión, en la entrega a sus titulares de Acciones Ordinarias de nueva emisión del Emisor representativas de más de un 29% del capital social de la Sociedad existente tras la conversión de la totalidad de las obligaciones convertibles Clase "B".

Adicionalmente, para ejercitar el derecho de conversión de este Clase de obligaciones será necesario que el promedio de la capitalización bursátil del capital social del Emisor, calculada como el producto de: (i) el número total de acciones ordinarias de la Sociedad y (ii) la media ponderada de cotización por volumen (VWAP) de la acción de la Sociedad observada durante los seis meses inmediatamente anteriores a la correspondiente ventana de conversión, exceda del Umbral Mínimo (=236 millones de euros).

De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirán a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinará en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "B"

$$\left[\min \left(\frac{M * 30\% * (PMP_{6M} * N - X)}{PMP_{6M}} ; N * \frac{29\%}{1 - 29\%} \right) \right]$$

- **M** es un múltiplo que incluye un factor que incluirá los potenciales ajustes al Precio de Conversión de la Obligaciones Convertibles B de conformidad con lo previsto en los apartados (b) a (d) de la Condición 4.2 (en la fecha de otorgamiento de la Escritura Pública y hasta que no se produzca ningún ajuste. M=1).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- **PMP_{6M}** es el precio medio ponderado por Volumen de una Acción Ordinaria durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de Conversión, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (a) a (d) de la Condición 4.2, siendo tal ajuste realizado hasta la última fecha de negociación de las Acciones Ordinarias con derechos en cada evento correspondiente (*last trading date*).
- **N** es el número de Acciones Ordinarias del Emisor, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (a) a (d) de la Condición 4.2.
- **X** es el Valor Capitalización Mínimo, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (b) a (d) de la Condición 4.2.

El **Precio de Conversión** (P_c) de las obligaciones Clase "B" se calcula para cada ventana de Conversión conforme con la siguiente fórmula:

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase B}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase B}}$$

El Grupo ha concluido que las obligaciones Clase "B" corresponden a un instrumento de deuda (pasivo financiero) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al cumplirse que:

- No incorporan obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, dado que las obligaciones a la fecha de vencimiento final, si no se hubiesen convertido con anterioridad serán objeto de cancelación, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representados por las referidas obligaciones.
- El instrumento sólo será liquidado con los instrumentos propios del Emisor, pero en este caso la cantidad de instrumentos de patrimonio a entregar es variable, dependiendo de:
 - o Superar en primer lugar el umbral mínimo de capitalización bursátil de 236 millones de euros y;
 - o En segundo lugar y en caso de superarse el citado umbral, el número de acciones a emitir depende directamente de la capitalización bursátil del Grupo (medida como el número de acciones ordinarias del emisor multiplicado por el precio medio ponderado por volumen de una Acción ordinaria durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión), en cada ventana de conversión, y por tanto depende del precio medio (cotización) ponderado de las acciones en el mercado continuo en el periodo de observación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Si bien, el hecho de que el número de acciones a emitir sea variable supone que exista un derivado implícito separable, el Grupo ha elegido la alternativa de no separar dicho derivado implícito y clasificar la totalidad del instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El Grupo dispone de una valoración de un experto independiente de fecha 12 de julio de 2019. Para la valoración se ha desarrollado un árbol binomial y se ha tenido en cuenta el precio medio ponderado de cotización de los últimos 6 meses, una volatilidad del precio spot del 134,2%, una volatilidad del precio medio ponderado de los últimos 6 meses del 51.5%, una curva de tipos de interés libre de riesgo basada en EONIA. La valoración realizada por un experto independiente concluye que el valor de la Obligaciones Clase "B" se encuentra 5.545 miles de euros (8.069 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), por lo que el Grupo ha registrado un resultado financiero positivo por importe de 2.523 miles de euros.

b) Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge principalmente el préstamo sindicado resultante del acuerdo de refinanciación firmado con fecha 21 de junio de 2018 entre la Sociedad dominante y sus principales entidades financieras. El préstamo tiene un vencimiento a 5 años, con 2 años de carencia y un tipo de interés del Euribor + 2% del año 1 al 3 y Euribor + 3% del año 3 al 5. El calendario de amortización del préstamo sindicado supone una amortización en 2021 de 15.000 miles de euros, en 2022 de 20.000 miles de euros y en 2023 de 50.000 miles de euros.

La tabla adjunta muestra el desglose del préstamo por entidad financiera:

Entidad	Pasivo afectado resultante post-reestructuración
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2.806
Banco Cooperativos Español, S.A.	3.195
Banco Popular Español, S.A. (actualmente Banco Santander, S.A.)	18.050
Banco Sabadell, S.A.	7.348
Banco Santander, S.A.	20.573
Bankia, S.A.	12.764
Caixabank, S.A.	12.273
Liberbank, S.A.	7.991
	85.000

El contrato de financiación sindicada, cuenta con garantía corporativa de distintas sociedades del Grupo, prenda sobre las cuentas bancarias corporativas, prenda u obligación de constituirla sobre los derechos de crédito derivados de los litigios y contenciosos de los proyectos Roy Hill, Termocentro y Vuelta de Obligado, prenda sobre los ingresos derivados de potenciales desinversiones en ciertos activos (Nota 5) y prenda sobre las acciones de determinadas sociedades participadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El préstamo sindicado está sujeto a partir del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018 al cumplimiento del ratio de Endeudamiento (Deuda Financiera Bruta / EBITDA) siguiente:

Fecha	Múltiplo
31 de diciembre de 2019	6,27x
30 de junio de 2020	3,20x
31 de diciembre de 2021	1,54x
30 de junio de 2022	1,14x

Los Administradores confían en cumplir el ratio de endeudamiento exigido a 31 de diciembre de 2019.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Proveedores	169.452	194.072
Deudas con partes vinculadas	17	17
Otras cuentas a pagar	9.691	13.477
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	135.052	140.961
Seguridad social y otros impuestos	16.154	16.857
	<u>330.366</u>	<u>365.384</u>
Parte no corriente	-	-
	<u>330.366</u>	<u>365.384</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

14. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	28.145	34.401
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	5.746	7.242
	33.891	41.643
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a satisfacer en más de 12 meses	(30.095)	(34.812)
Pasivos por impuestos diferidos a satisfacer en 12 meses	(5.869)	(7.294)
	(35.964)	(42.106)
Importe Neto	(2.073)	(463)

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018
Saldo inicial	(463)	(2.719)
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(2.243)	1.033
Regularización	274	(129)
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	359	1.352
Saldo final	(2.073)	(463)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisión por obligaciones con el personal	Bases imponibles negativas y deducciones	Otros	Total
Activos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2018	-	-	11.032	11.032
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	33.275	(2.818)	30.457
Bajas	-	-	(582)	(582)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	736	736
A 31 de diciembre de 2018	-	33.275	8.368	41.643
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	(6.036)	(1.539)	(7.575)
Bajas	-	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	(177)	(177)
A 30 de junio de 2019	-	27.239	6.652	33.891

En el epígrafe "Otros" se incluyen activos por impuesto diferido por importe de 6.652 miles de euros (2018: 8.368 miles de euros) que se corresponden principalmente con provisiones por garantías y resultados negativos en proyectos.

Los activos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en es que probable la realización del correspondiente beneficio fiscal que permita su utilización, tal y como se expondrá más adelante. Con efectos desde el 1 de enero de 2015, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas podrán ser utilizadas sin límite temporal.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social que establece para las empresas con importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros, una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades del 25%.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Miles de euros			
	Plusvalías en transacciones de inmovilizado	Revalorización activos	Otros	Total
Pasivos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2018	167	3.376	10.208	13.751
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	29.424	29.424
Bajas	-	-	(454)	(454)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	47	(662)	(615)
A 31 de diciembre de 2018	167	3.423	38.516	42.106
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	(5.331)	(5.331)
Bajas	-	-	(275)	(275)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	(536)	(536)
A 30 de junio de 2019	167	3.423	32.374	35.964

En el ejercicio 2018 el Grupo registró un pasivo por impuesto diferido por importe de 33.275 miles de euros correspondiente al ingreso contable asociado a la conversión de las Obligaciones convertibles Clase "B" por importe de 134.204 miles de euros, que surge como consecuencia del acuerdo de refinanciación firmado por el Grupo y que tomó efectividad el 27 de julio de 2018. El citado acuerdo fue homologado judicialmente por el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Oviedo el 26 de junio de 2018 de conformidad con la Disposición Adicional 4ª de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se establece que en aquellos casos en los que dicho ingreso sea superior al importe total de los gastos financieros pendientes de registrar por dicho concepto, se impute en la base imponible del deudor de manera proporcional a los gastos financieros registrados en el periodo impositivo respecto de los gastos financieros totales pendientes de registrar derivados de la misma deuda.

Adicionalmente, la limitación a la compensación de las bases imponibles negativas del 25% de la base imponible previa, mencionada anteriormente, no resultará de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de un acuerdo con los acreedores del contribuyente.

Por tanto, dado que el Grupo fiscal español contaba a 31 de diciembre de 2018 con unas bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal en ejercicios anteriores y pendientes

de compensar por importe de 176.101 miles de euros, el ingreso fiscal imputado podría ser compensado íntegramente con las citadas bases imponibles negativas, lo cual justifica el registro en la contabilidad del ejercicio 2018 de un activo por impuesto diferido por el mismo importe que el pasivo registrado (33.275 miles de euros), de acuerdo con lo previsto en los apartados 24 y 24 de la NIC 12, quedando bases imponibles pendientes de activar por importe de 43.001 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

En el ejercicio 2019, como consecuencia del registro contable de los gastos financieros asociados, se revierte parcialmente el ajuste realizado por el ingreso correspondiente a las Obligaciones convertibles Clase "B", por un importe de 24.142 miles de euros lo que da lugar a un movimiento de 6.036 miles de euros tanto del pasivo por impuesto diferido asociado como del activo por impuestos por impuesto diferido por la compensación de bases imponibles negativas.

El importe de pasivos por impuestos diferidos más significativos se corresponde principalmente con:

- a) Un importe de 34.689 miles de euros se corresponde con el Grupo fiscal español.
- b) Un importe de 851 miles de euros a Felguera IHI.
- c) Un importe de 421 miles de euros con Dunor Energía.

15. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación resumidos consolidados a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.522	1.517
Otros fondos para pensiones	1.522	1.517
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	92.489	119.449
Provisiones para riesgos contingentes	92.489	119.449
	94.011	120.966



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	1.517	77.473	41.976	120.966
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	-	11.103	4.534	15.637
Reversión con abono a resultados:				
Reversión a provisiones	-	(21.782)	(19.573)	(41.355)
Pagos o aplicaciones:				
Pagos de pensiones	-	-	-	-
Otros pagos	-	(2.203)	(7.617)	(9.820)
Otros movimientos	5	8.975	(397)	8.583
Saldo a 30 de junio de 2019	1.522	73.566	18.923	94.011

Los movimientos recogidos durante el primer semestre de 2019 se corresponden principalmente con:

Provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico

- Dotaciones de provisiones para cubrir desviaciones negativas en proyectos por importe de 9.855 miles de euros y dotaciones para garantías y terminación de contratos por 1.185 miles de euros.
- Reversiones de provisiones correspondientes básicamente con la provisión por resultados negativos que se materializa a medida que va avanzando la ejecución de los proyectos afectados por 751 miles de euros y cancelación de garantías por importe de 5.570 miles de euros. Asimismo, como consecuencia de la resolución de los laudos favorables correspondientes a los proyectos de GPL II y RVR de la India se ha revertido un importe de 5.460 miles de euros (Nota 8), junto con 9.999 miles de euros correspondientes al proyecto Nueva Terminal de ILO que tal y como se indica en la Nota 23 han supuesto por parte de los Administradores una reestimación de los costes del proyecto, y consecuentemente de su grado de avance y rentabilidad.
- Los importes recogidos en Otros movimientos se corresponden principalmente con reclasificaciones del pasivo corriente vinculados con proyectos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Otras provisiones

- Dotaciones por compromisos con el personal y derivados del traslado de oficinas por importe de 4.384 miles de euros (Nota 21).
- Reversiones por importe de 17.229 miles de euros asociados a riesgos del proyecto Roy Hill (Notas 8, 21 y 23), 1.399 miles de euros correspondientes principalmente a la resolución de conflictos con proveedores en India y 945 miles de euros de riesgos laborales.

El desglose de la provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico básicamente es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Provisión por garantías	10.794	16.335
Provisión por contratos onerosos	43.839	46.178
Provisiones para otros riesgos y penalidades	18.933 (*)	14.960
	73.566	77.473

(*) En esta partida se incluye la provisión a la que hace referencia la Nota 21 en relación al proyecto Roy Hill.

El detalle de "Otras provisiones" y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos correspondientes es como sigue:

	Otras provisiones	
	Miles de euros	Calendario estimado
Litigios proveedores	3.299	Próximos 6 meses
Riesgos y gastos por procedimientos laborales	3.353	Entre 6 y 24 meses
Riesgos y gastos sujetos a procedimientos legales	12.271	Entre 6 meses y 5 años
	18.923	

Las dotaciones y reversiones de las provisiones para otros pasivos y gastos se han incluido en la línea de "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados resumida consolidada.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

16. Otras ganancias/(pérdidas) netas

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018 (No auditado)
Subvenciones de capital	176	352
Otros ingresos de explotación	325	258
Subvenciones de explotación	6	23
Beneficio/pérdida en la enajenación del inmovilizado	2.180	(8)
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	(818)	-
Trabajos realizados para el propio inmovilizado	145	94
Tributos	(827)	(1.719)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.445	(15.185)
Otros	9.689	(125)
	19.321	(16.310)

A 30 de junio de 2019 los beneficios por enajenación de inmovilizado registrados se corresponden principalmente con la venta de la planta de almacenamiento de hidrocarburos en Cartagena, clasificada como mantenido para la venta en el ejercicio 2018 y cuya venta se materializó a lo largo del primer semestre del ejercicio 2019 (Nota 5). Asimismo, los deterioros y pérdidas de inmovilizado recogen el deterioro registrado en el ejercicio por otros activos inmobiliarios clasificados como mantenidos para la venta (Nota 5).

La partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" se corresponde principalmente, con la variación neta de las provisiones indicadas en las Notas 8 y 15.

Asimismo, a 30 de junio de 2019 en la partida "Otros" se recoge principalmente el impacto positivo por el acuerdo alcanzado con SC&T Corporation en relación al proyecto Roy Hill según lo indicado en las Notas 21 y 23.

17. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto se reconoce, en el periodo contable intermedio, sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo contable intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones del tipo anual hayan cambiado para entonces.

El tipo impositivo efectivo del periodo terminado el 30 de junio de 2019 es el 57,6% (2,13% a 30 de junio de 2018). El incremento del tipo impositivo efectivo a 30 de junio de 2019 respecto al mismo periodo del año anterior obedece principalmente al registro del gasto por impuesto asociado al impacto positivo en la cuenta de resultados de las filiales en Australia y México.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

18. Transacciones con partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado resumido a 30 de junio de 2019 y en la cuenta de resultados consolidada para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas, de acuerdo a lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos: Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Otras transacciones: Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
	-	-	-	-

Los saldos registrados en el balance intermedio resumido consolidado a 30 de junio de 2018 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos: Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Otras transacciones:				
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
	-	-	-	-

19. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

a) Remuneraciones al Consejo de Administración:

El detalle de las remuneraciones devengadas por el conjunto de los Administradores de la Sociedad Dominante, en su calidad de miembros del Consejo de Administración, desglosadas por conceptos retributivos, durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
Concepto retributivo:	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018 (No auditado)
Retribución fija	476	-
Retribución variable	-	-
Dietas y otras retribuciones	-	195
	476	195

A 30 de junio de 2018, respecto a la retribución fija, que correspondía exclusivamente al Presidente, no fue devengada cantidad alguna, dado que la misma estaba condicionada a la firma y elevación a público del acuerdo de refinanciación. Dicho importe, que ascendió a 216 miles de euros, lo percibió el Presidente en agosto de 2018 y quedó registrado en dicho ejercicio.

No ha habido otros beneficios percibidos por los Administradores.

Con fecha 18 de septiembre de 2019 el Consejo de Administración aceptó las dimisiones presentadas por los Consejeros Dña. Marta Elorza Trueba y D. Alejandro Legarda Zaragüeta, quedando conformado a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados por 6 miembros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de la presente información financiera intermedia resumida consolidada, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los 10 empleados integrantes del Comité de Dirección durante este periodo (2018: 5 empleados). Se entenderá por directivos aquellas personas que desarrollen en el Grupo, de hecho o de derecho, funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma. El detalle de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, excluyendo a los empleados que forman parte del Consejo de Administración, durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018 (No auditado)
Total remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:	749	491

20. Plantilla media

A continuación, se presenta el detalle de la plantilla media del Grupo para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018:

	Número Medio de empleados	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018 (No auditado)
Plantilla media	1.623	1.915
Hombres	1.359	1.585
Mujeres	264	330

La plantilla media del Grupo a 30 de junio de 2019 la componen 879 empleados fijos y 744 eventuales (1.154 y 761 respectivamente a 30 de junio de 2018).

21. Contingencias

A 30 de junio de 2019 el Grupo tenía prestadas las siguientes garantías:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Garantías emitidas por ofertas en licitación	1.495	1.738
Garantías emitidas para contratos de venta en ejecución	357.662	378.200
Otros conceptos	1.921	3.645
	361.078	383.583



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 6, 12 y 21, el Grupo tiene entregadas en garantía determinados activos, así como otorgadas prendas y restricciones de caja frente a terceros. Además, determinados proyectos firmados por filiales del Grupo con sus clientes, cuentan con garantía corporativa de la casa matriz del grupo respaldando el correcto cumplimiento de dichos contratos comerciales.

La Dirección del Grupo considera que las provisiones registradas en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2019, cubren razonablemente los riesgos por litigios, arbitrajes y reclamaciones, sin que se espere surjan pasivos adicionales.

Querrela de la fiscalía especial

En relación al Auto del Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, adicionalmente a lo indicado en la Nota 36 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018, indicar que tras la declaración ante la Audiencia Nacional por el representante de la Sociedad el 16 de febrero 2018, el Juzgado de Instrucción Central nº 2, a petición de la Fiscalía, ha declarado la instrucción como causa compleja y, en consecuencia prorroga la instrucción durante un plazo de dieciocho meses desde el inicio de la instrucción que finalizaba el pasado 28 de marzo de 2019. Si bien, el 27 de marzo 2019 el Juzgado de Instrucción Central número 2, a petición de la Fiscalía, acordó una extensión del período de instrucción por 18 meses adicionales cuyo plazo comenzó a computarse a partir del 28 de marzo 2019.

El Grupo ha considerado que la documentación y demás diligencias incluidas en los autos permite dar justificación o soporte contractual suficiente para los pagos efectuados, al tener su fundamento en compromisos contractuales asumidos por personas debidamente facultadas para su otorgamiento, en contratos de naturaleza ordinaria -prestación de servicios (de asesoramiento y asistencia técnica)- y propios de la actividad social que constituye el objeto social del Grupo (por su carácter inescindible o al menos complementario de la obtención y ejecución de un muy importante contrato internacional de la sociedad). Además, ese soporte contractual ha permitido su justificación documental, su registro contable, su incorporación a la contabilidad oficial y única del Grupo, a sus estados financieros, a las cuentas anuales que son objeto de verificación por parte de los auditores del Grupo, etc. Asimismo, si bien las perspectivas y visión del Grupo respecto de un posible impacto son positivas en base a la investigación interna realizada, y dado lo incipiente del proceso, se considera que, en base a la información disponible a la fecha, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Asimismo, a la vista del resultado del informe emitido por el departamento de forensic de Grant Thornton, y la constancia de hechos que ofrece la documentación aportada a las Diligencias de Investigación de la Fiscalía y a las Diligencias Previas del Juzgado Central de Instrucción, cuanto resulta de las declaraciones prestadas tanto ante la Fiscalía como ante el Juzgado, y en general de todo lo actuado hasta la fecha en la instrucción, la defensa del Grupo



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

considera, en el informe emitido el 9 de marzo de 2018, que no hay elemento ni evidencia ni indicio ni constancia algunos de que Duro Felguera S.A., su órgano de administración o sus miembros, Directivos, empleados o representantes hayan autorizado, conocido y(o) consentido pagos o concesión de ventajas o beneficios indebidos en favor de autoridades o funcionarios públicos de Venezuela para corromperles y obtener un ejercicio torcido de sus competencias, atribuciones o funciones públicas en el proceso de negociación, contratación y ejecución del proyecto de construcción de la planta de ciclo combinado Termocentro con C.A. Electricidad de Caracas.

Tampoco en consecuencia considera posible reprochar a Grupo Duro Felguera responsabilidad por razón de ningún posible delito de blanqueo de capitales pare el que no hay delito antecedente ni, en otro caso, participación alguna. Finalmente, considera que la medida y políticas del Grupo indicadas en el informe de información no financiera continúan siendo adecuadas.

El Grupo no ha dotado provisión al respecto al considerar que no concurren las circunstancias establecidas en la NIC37.14 b) y c) para su registro.

Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC)

Con fecha 7 de marzo de 2018 se ha recibido comunicación de propuesta de imposición de sanción por importe de 1.128 miles de euros a Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A. La Asesoría Jurídica interna del Grupo no considera como probable el riesgo desfavorable para el Grupo dado que se podría recurrir en vía contenciosa, razón por la cual los Administradores de la Sociedad Dominante no consideran necesario registrar provisión alguna a 30 de junio de 2019.

Oficinas Duro Felguera - Madrid

En relación al contrato de arrendamiento del edificio de oficinas de la avenida de los Poblados 7 de Madrid, suscrito el 27 de febrero de 2018 entre el arrendador Sonta Investments, S.L, como arrendador y Duro Felguera, S.A, como arrendatario; con fecha 30 de julio 2019 se recibió burofax donde el arrendador notifica que ha interpuesto demanda por la que solicita la resolución del contrato por incumplimiento de pago con el consecuente desahucio de Duro Felguera, S.A. del edificio y la reclamación de la renta y los gastos del edificio impagados a la fecha de la demanda así como de intereses de demora, equivalente a un importe de 850 miles de euros que se encuentra registrado dentro de la partida "Proveedores" (Nota 13). Adicionalmente, el Grupo ha depositado en garantía un importe de 920 miles de euros que se encuentra registrado formando parte del saldo de la partida "Otras cuentas a cobrar" (Nota 8).

Por otro lado, en base a las negociaciones que se están llevando a cabo con el arrendador y en opinión de la asesoría jurídica interna del Grupo Duro Felguera, los Administradores consideran suficientes las provisiones registradas por este motivo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Roy Hill

El Grupo, a través de la filial Duro Felguera Australia, Ltd. ("DFA") mantenía un arbitraje en la Corte de Arbitraje de Singapur ante SC&T Corporation en relación con el proyecto Roy Hill, reclamando un importe de 310 millones de dólares australianos en concepto de avales indebidamente ejecutados, obra no pagada bajo contrato, obra efectuada fuera de contrato y no reconocida por SC&T Corporation como cliente. Las vistas finales se celebraron en el mes de febrero de 2018 y las conclusiones de las partes se celebraron el pasado mes de abril de 2018.

Con fecha 1 de marzo de 2019, el Grupo recibió el laudo final parcial emitido por la Corte Arbitral de Singapur (SIAC). En dicho laudo se dictamina el pago a realizar al Grupo por todos los conceptos, y debiéndose añadir los intereses y costas que el tribunal emitirá en un laudo adicional. De acuerdo con lo dictaminado en el laudo emitido, al 31 de diciembre de 2018 el Grupo canceló parte de las provisiones registradas, se registró como activo la parte de los intereses que eran virtualmente ciertos de acuerdo con la evaluación realizada por los asesores legales externos del Grupo y registró los pasivos correspondientes con terceros, una vez evaluados los riesgos asociados, de acuerdo a la valoración realizada por los asesores legales externos del Grupo y de acuerdo a la aplicación de las condiciones "back to back" existentes en los contratos firmados con los proveedores. Los efectos contables del citado laudo fueron registrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, siendo el impacto positivo en el patrimonio consolidado y en la cuenta de resultados consolidada de 38 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 9 de julio el Tribunal ha emitido el laudo sobre intereses y costas en favor del Grupo Duro Felguera. Ambos laudos se encontraban apelados por SC&T Corporation.

En septiembre de 2019 se firmó un acuerdo transaccional entre SC&T Corporation y DFA por el que ambas partes acordaron desistir de las acciones iniciadas y de emprender nuevas acciones en relación a dicho proyecto, a cambio del pago por parte de SC&T Corporation a DFA de una compensación. Como parte de este acuerdo, se emitió una garantía de casa matriz a favor de SC&T Corporation por aproximadamente 12 millones de euros para hacer frente a potenciales contingencias con terceros en relación con este proyecto.

Como consecuencia de todo lo anterior, a 30 de junio de 2019 se ha registrado los efectos contables correspondientes al reciente acuerdo firmado con SC&T Corporation descrito anteriormente, siendo el impacto positivo en el patrimonio consolidado y en la cuenta de resultados consolidada de 9 millones de euros, importe que hay que añadir a los 38 millones de euros registrados en 2018.

El Grupo mantiene en la actualidad sendos arbitrajes con dos proveedores para los que tiene constituida en el balance consolidado una provisión en base a la opinión legal de sus asesores externos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Vuelta de Obligado

Con fecha 29 de agosto de 2016, se presentó demanda arbitral ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contra el cliente Central Vuelta de Obligado (CVO) en reclamación de sobrecostos sufridos durante la ejecución del proyecto, con el siguiente detalle:

- Reclamación en concepto de retrasos por disponibilidad de energía eléctrica y compensación por nuevo convenio laboral/sindical que ascendían a 31 de diciembre de 2018 a un importe de 874 millones de pesos (aprox. 20,2 millones de euros).
- Reclamación en concepto de modificaciones técnicas al proyecto original realizadas a requerimiento del cliente que ascendían a 31 de diciembre de 2018 a 720 millones de pesos (aprox. 16,6 millones de euros).
- Reclamación por las pérdidas causadas por la inexactitud proveniente de la fórmula de determinación de precios que ascendían a 31 de diciembre de 2018 a 867 millones de pesos (aprox. 20 millones de euros).
- Reclamación correspondiente a las medidas adicionales para prevenir daños y los mayores costes derivados de la mora de Central Vuelta de Obligado que ascendían a 31 de diciembre de 2018 a 841 millones de pesos (aprox. 19,4 millones de euros).

El 14 de agosto de 2017 el Tribunal ordenó, de acuerdo con la solicitud de las partes, la suspensión del procedimiento arbitral. La certificación del cliente de entrada de la planta en inicio de operación total se produjo el 23 de febrero de 2018.

Ante la incertidumbre sobre el remanente de saldo por cobrar no reconocido por el cliente, el Grupo procedió con fecha 31 de diciembre de 2018 a deteriorar el activo que mantenía registrado por importe de 16.557 miles de euros al existir dudas sobre su recuperabilidad, criterio que se ha mantenido en la reevaluación realizada por los Administrados para la preparación de los presentes estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2019.

El 28 de junio de 2019 General Electric y CVO solicitaron al Tribunal Arbitral el desistimiento del procedimiento ya que habían llegado a un acuerdo transaccional aceptando General Electric penalidades de forma unilateral. Esta solicitud fue acogida por el Tribunal y el procedimiento arbitral ha finalizado, quedando el Grupo al margen del citado acuerdo. Consecuentemente, la UTE conformada por Duro Felguera Argentina S.A y Fainser S.A solicitaron al Tribunal que admitiera su personación en el arbitraje contra CVO, al no estar de acuerdo con las penalidades aceptadas por General Electric, pero esta solicitud no fue admitida por el Tribunal.

El 27 de septiembre de 2019, la Sociedad ha recibido notificación de inicio de arbitraje a instancias de General Electric por el que reclama el pago de las penalidades por retrasos del proyecto que la propia General Electric acordó con el cliente en contra de la opinión de la Sociedad, así como determinados gastos en los que General Electric alega haber incurrido para realizar o completar ciertas tareas incluidas en el alcance de la Compañía, incluyendo pagos directos a algunos proveedores, más intereses. Los Administradores y la asesoría jurídica de la Sociedad estiman que existe base jurídica sólida para defender la posición de la Compañía, así como para interponer reclamaciones contra General Electric por importes superiores, no siendo probable que las reclamaciones de General Electric resulten en un desembolso para la Sociedad. Por tanto, no se ha registrado ninguna provisión por esta



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

situación.

Fluxys

El 10 de mayo de 2019, el Grupo suscribió la sexta modificación al contrato EPC con Fluxys, que preveía la realización de un pago al cliente por 22,5 millones de euros que a la fecha no se ha llegado a realizar. A lo largo de los meses junio a septiembre de 2019 se están manteniendo negociaciones sobre las condiciones de pago del mencionado importe mediante una adenda a la sexta modificación de 10 de mayo de 2019. Los Administradores y la asesoría jurídica consideran que la sexta modificación continua vigente y que en consecuencia no se da por resuelta ni por terminada. A la fecha de formulación de las cuentas anuales la valoración del riesgo de ejecución de los avales asociados al contrato y la garantía corporativa se ha calificado como remota.

Tuticorin

La filial india, Felguera Gruas India (FGI), mantiene un arbitraje contra el cliente Tuticorin reclamando la cantidad aproximada global de 14.612 miles de euros por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. Tuticorin ha contrarreclamado contra FGI por importe de 80,8 millones de euros en concepto de hipotéticos gastos para acabar el proyecto, costes adicionales, lucro cesante e intereses. Durante el mes de abril de 2018, el cliente ejecutó los avales existentes por importe de 5.511 miles de euros, importe que se encuentra incluido en el arbitraje.

El laudo arbitral, de fecha 3 de junio 2019 recibido el 7 de junio 2019, otorga a la sociedad filial FGI un importe de 568 millones de rupias (7,2 millones de euros al cambio) más intereses cuyo importe no estaba específicamente mencionado en el laudo. La estimación realizada por el Grupo fijaba el importe máximo de intereses a recibir hasta la fecha de emisión del laudo en un valor de 264 millones de INR (3,3 millones de euros al cambio). Posteriormente, el Grupo ha solicitado aclaraciones al tribunal arbitral sobre el laudo, particularmente acerca de la aplicabilidad de los intereses sobre las cantidades básicas adjudicadas. Con fecha 6 de septiembre de 2019 se han recibido las aclaraciones del Tribunal que son favorables a los intereses del Grupo, aspecto que ha sido valorado por los asesores legales en India.

Matheu & Lujan

Grupo Duro Felguera, a través de sus filiales Duro Felguera Argentina S.A. y DF Mompresa S.A.U. firmó un contrato en consorcio con Siemens (Consortium Agreement), con los clientes Stoney Capital Corporation y Araucaria Energy, S.A., para la fabricación de dos Proyectos de Centrales de Ciclo Simple, delimitándose los trabajos y responsabilidades de forma independiente. Posteriormente, en febrero de 2017 se firmó un contrato "Consent and Agreement" mediante el cual se incorpora como parte y como Collateral Agent a una entidad bancaria.

Con fecha 13 de agosto de 2019, y tras sendas negociaciones mantenidas con el cliente durante los últimos meses, Duro Felguera Argentina S.A. y DF Mompresa S.A.U. han interpuesto solicitud de arbitraje, contra Stoneway Capital Corporation y Araucaria Energy, S.A. ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio en Nueva York, en reclamación de la cantidad 31 Millones de USD por impagos del cliente en los



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

proyectos de Matheu y Lujan.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros resumidos consolidado y a la luz de los hechos acontecidos durante este período, se ha reestimado la recuperabilidad de los saldos a cobrar, basado en la opinión legal de la asesoría jurídica interna y de los abogados externos, razón por la cual se ha procedido a la reversión de la provisión por importe de 1.142 miles de euros registrada en el ejercicio 2018 (Nota 23).

Jebel Ali

Durante el ejercicio 2018, y derivado de ciertas reclamaciones presentadas al cliente asociadas a retrasos acumulados, se llegó a un acuerdo de renuncia a las mismas a cambio de replantear nuevas fechas de terminación en virtud de la mejor estimación realizada en dicho momento, de tal forma que las partes acordaron la extensión del plazo desde junio de 2019 hasta junio de 2020, reservándose el cliente los derechos que pudiera tener hasta dicha fecha y/o en el futuro, en virtud de la legislación aplicable y/o el contrato.

Tras el acuerdo mencionado, a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedio consolidados, se han ido acumulando retrasos ajenos a la responsabilidad del Grupo Duro Felguera, por lo que en el pasado mes de junio de 2019 se presentó una nueva comunicación de reclamaciones al cliente que inicialmente no ha sido aceptada.

Con fecha 1 de agosto de 2019, el cliente ha enviado una Notice of Default, basada en el eventual retraso en el ritmo de ejecución de los trabajos, que podría derivar en la terminación del contrato. La misma fue rechazada por el Grupo el 20 de agosto de 2019 a través de una "Wrongful Notice of Default", dado que, en base a la opinión de la Asesoría Interna del Grupo, es el cliente quien ha causado los retrasos en el calendario de obra, estimándose el riesgo de ejecución de los avales asociados al contrato a la fecha de la formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados como remoto.

El Grupo Duro Felguera está evaluando con la ayuda de expertos independientes el potencial mérito de su reclamación, así como la valoración de la misma, habiendo iniciado nuevas negociaciones con el cliente para su reconocimiento, así como para el establecimiento de nuevo plazo de terminación de la obra.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, el Grupo está incurriendo en diversos sobrecostos por lo que, a 30 de junio de 2019, la cuenta de resultados correspondiente al periodo de seis meses de 2019 recoge un impacto negativo por importe de 13 millones de euros. Asimismo, a 30 de junio de 2019 el Grupo recoge una cuenta por cobrar por importe de 28.083 miles de euros, la cual ha sido cobrada a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, así como un anticipo por importe de 13.145 miles euros.

En base a lo anterior, y a la opinión de la Asesoría Jurídica interna del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado el grado de avance del proyecto bajo un escenario de continuidad, a pesar de las controversias existentes, esperando que se resuelva sin derivar en quebrantos adicionales significativos para el Grupo Duro Felguera.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Recope

El Grupo está ejecutando 2 obras en Costa Rica para el cliente estatal RECOPE que han sufrido grandes retrasos por causas ajenas a la responsabilidad del primero, ello debido a cambios de alcance en la ingeniería. En virtud de ello, y en consecuencia de la no aceptación por parte del cliente de las reclamaciones presentadas en mayo de 2018, el Grupo presentó Contencioso Administrativo en junio de 2019.

En agosto de 2019 RECOPE ha enviado sendas "Actas de procedimiento de resolución contractual" que no serán firmes hasta que se dicte resolución firme en vía administrativa, lo cual podría tomar en torno a 12 meses. No obstante lo anterior, el Grupo ha dado los pasos oportunos para conseguir la nulidad de dichas actas basándose en la recusación de quien las ha dictado.

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo ha iniciado arbitraje a través del Tratado de Inversiones Costa Rica-España en septiembre de 2019 de cara a activar un procedimiento de conciliación.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado el grado de avance del proyecto bajo un escenario de continuidad, a pesar de las controversias existentes, esperando que se resuelva sin derivar en quebrantos adicionales significativos para el Grupo.

22. Otra información

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como del grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para retenciones del Impuesto sobre la Renta (rendimiento del trabajo y del capital mobiliario) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad Duro Felguera, S.A. recibió propuesta de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora. Además, la regularización efectuada por la Inspección supone la reducción de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado en 27,5 millones de euros, y una reducción de las deducciones pendientes de aplicación en 2 millones de euros. Dichas Actas fueron firmadas en disconformidad. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero (concretamente, UTE Termocentro), prevista en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente en los ejercicios que abarcan las actuaciones de la comprobación. La comprobación relativa al resto de impuestos ha arrojado un resultado inmaterial para el Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Contra el Acuerdo de Liquidación notificado con fecha 27 de julio de 2017 se ha interpuesto, con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado al Grupo puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación el Grupo procediera a presentar frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, escrito solicitando la compleción, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de la solicitud de ampliación del expediente, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo fue concedido con fecha 7 de septiembre de 2018. Sin embargo, y al encontrarse el expediente nuevamente incompleto, se volvió a solicitar la compleción del expediente con fecha 27 de noviembre de 2018. Con fecha 3 de diciembre de 2018 el TEAC notificó a la entidad que la solicitud de compleción había sido aceptada. Tras remitir el expediente a la Agencia Tributaria para que lo completara, con fecha 8 de enero de 2019 se notificó nueva puesta de manifiesto del expediente procediendo el Grupo a presentar escrito de alegaciones con fecha 8 de febrero de 2019.

El Grupo estima que la resolución del TEAC, respecto a este expediente, no se producirá antes de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Asimismo, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes Acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación en concepto de IVA a cargo de Duro Felguera, S.A., por importe de 2.552 miles de Euros de cuota, y 601 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 19 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación económica-administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades – operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 326 miles de Euros de cuota y 75 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 17 de julio de 2017.
- Acuerdo de liquidación en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), del que no se derivó cuota a ingresar, de fecha 27 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico-administrativa ante el TEAC.

Respecto de los mencionados Acuerdos de liquidación girados a cargo de Duro Felguera, S.A. en concepto del IVA, e Impuesto sobre Sociedades – operaciones vinculadas, e IRPF con fecha 15 de febrero de 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central notificó al Grupo puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación el Grupo procediera a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, un escrito por cada una de las reclamaciones (IVA, Impuesto sobre Sociedades e IRPF), solicitando la compleción de los expedientes, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 11 y 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de las solicitudes de ampliación de los expedientes, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo fue



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

concedido con fecha 10 de septiembre de 2018. Sin embargo, y al encontrarse el expediente nuevamente incompleto, se volvió a solicitar la compleción del expediente con fecha 27 de noviembre de 2018. Con fecha 3 de diciembre de 2018 el TEAC notificó a la entidad que las solicitudes de compleción habían sido aceptadas.

En relación con la reclamación interpuesta en concepto de IVA, con fecha 7 de febrero de 2019 tuvo lugar nueva puesta de manifiesto, procediendo el Grupo a presentar escrito de alegaciones, con fecha 8 de febrero de 2019.

Asimismo, y respecto a la reclamación interpuesta en concepto de IRPF, con fecha 9 de enero de 2019 se produjo nueva puesta de manifiesto procediendo el Grupo a formular alegaciones con fecha 8 de febrero de 2019.

La estimación del Grupo sobre la fecha de resolución del TEAC respecto a estas reclamaciones es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Adicionalmente, con fecha 1 de febrero de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a UTE TERMOCENTRO Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 23,04 millones de Euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada a la UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicha propuesta de sanción se ha interpuesto, con fecha 19 de febrero de 2018, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 11 de septiembre de 2018, el TEAC ha notificó la puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 7 de diciembre de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Tras la nueva puesta de manifiesto notificada, se ha procedido a la presentación de alegaciones con fecha 11 de marzo de 2019. La estimación de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Igualmente, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación en concepto del IRPF girado a cargo de UTE TERMOCENTRO por importe de 624 miles de Euros de cuota y 151 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 6 de junio de 2017. Contra dicho Acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC. Con fecha 31 de agosto el TEAC ha notificado la puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 4 de octubre de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Una vez recibida notificación de puesta de manifiesto, se ha procedido a presentar escrito de alegaciones, con fecha 7 de marzo de 2019.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- Acuerdo de liquidación en concepto del IVA girado a cargo de UTE TERMOCENTRO, de fecha 6 de junio de 2017, sin que resultara cuota a ingresar. Contra dicho Acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC. Con fecha 31 de agosto de 2018 el TEAC ha notificado puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 4 de octubre de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Una vez recibida notificación de puesta de manifiesto, se ha procedido a presentar escrito de alegaciones, con fecha 11 de marzo de 2019.
- Acuerdo de liquidación en concepto del IS girado a cargo de UTE TERMOCENTRO de fecha 6 de junio de 2017, sin que resultara cuota a ingresar. Contra dicho Acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación económico-administrativa ante el TEAC. Con fecha 31 de agosto de 2018 el TEAC notificó puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 4 de octubre de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Una vez recibida notificación de puesta de manifiesto, se ha procedido a presentar escrito de alegaciones, con fecha 11 de marzo de 2019.
- Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador en concepto del IRPF, a cargo de UTE TERMOCENTRO, por importe de 432 miles de Euros. Contra dicho acuerdo, con fecha 29 de enero de 2018 la entidad presentó reclamación económico-administrativa ante el TEAC. Con fecha 15 de junio de 2018 el TEAC notificó puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. Tras identificar defectos en su contenido, el Grupo presentó frente al TEAC, con fecha 11 de julio de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Una vez recibida notificación de puesta de manifiesto, se ha procedido a presentar escrito de alegaciones, con fecha 11 de marzo de 2019.

El Grupo no ha registrado pasivo alguno en relación a dichos procedimiento ya que, en opinión de los Administradores, basada en informes emitidos por terceros independientes, emitidos tanto en ejercicios anteriores como a fecha de los presentes estados financieros, los argumentos de defensa son lo suficientemente consistentes como para que resulte probable una resolución estimatoria de sus intereses. Dichos argumentos podrían resumirse como sigue:

- Doctrina de Actos Propios de la Administración: la AEAT ya había inspeccionado el ejercicio 2009 en el que UTE TERMOCENTRO ya realizaba una importante imputación a sus miembros que fue considerada exenta, no siendo regularizado importe alguno por este concepto.
- Argumentos de fondo que acreditan la operativa de UTE TERMOCENTRO en el extranjero.
- Dilaciones del procedimiento: El procedimiento fue ampliado por un año y en él nos imputan dilaciones no justificadas que entendemos son cuestionables, lo que podría redundar en la prescripción de uno, dos o incluso los tres ejercicios en función de las dilaciones procedentes.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A la fecha, el Grupo no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Agencia Tributaria ha acordado la suspensión con aportación de garantías inmobiliarias para las deudas derivadas de los acuerdos de liquidación de IVA, IRPF e Impuestos sobre Sociedades- operaciones vinculadas. En relación con la deuda derivada del acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades por importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora, el Grupo solicitó la suspensión de la ejecución del Acuerdo de liquidación aportando garantías inmobiliarias por importe de 29 millones de euros y solicitando dispensa parcial de garantía por el resto del importe (94 millones de euros). Dicha solicitud de suspensión ha sido inadmitida a trámite por el TEAC, mediante Acuerdo en fecha 30 de noviembre de 2017, notificado a el Grupo con fecha 18 de enero de 2018. La resolución fue objeto de anulación ante el propio TEAC, presentado con fecha 30 de enero de 2018, el cual fue inadmitido por el TEAC mediante resolución notificada el 1 de junio de 2018. Este acuerdo ha sido objeto de impugnación ante la Audiencia Nacional mediante recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Grupo con fecha 28 de junio de 2018, habiendo formulado escrito de demanda con fecha 8 de mayo de 2019.

Asimismo, y sin perjuicio de la tramitación del recurso de anulación, contra el acuerdo del TEAC por el que se inadmite a trámite la solicitud de suspensión, el Grupo ha interpuesto, con fecha 19 de enero de 2018, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Tras una solicitud de compleción del expediente, la Audiencia Nacional notificó a el Grupo el 26 de junio de 2018, Diligencia de Ordenación mediante la que se concede un plazo de 20 días para formalizar demanda. Con fecha 24 de julio de 2018, el Grupo ha procedido a presentar escrito de demanda ante la Audiencia Nacional y escrito de conclusiones con fecha 16 de noviembre de ese mismo año.

Adicionalmente, en el escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo de fecha 19 de enero de 2018, se solicitaba ante la Audiencia Nacional la adopción de medida cautelar de suspensión de la deuda con aportación parcial de garantías durante la tramitación del procedimiento. Dicha solicitud se tramitó mediante pieza separada.

Mediante Auto de fecha 26 de marzo de 2018, notificado el 9 de abril, la Audiencia Nacional aprobó la medida cautelar solicitada, condicionando la misma a la aportación de garantías. Contra dicho Auto el Grupo presentó recurso de reposición con fecha 17 de abril de 2018 (que fue posteriormente ampliado mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2018). Con fecha 26 de junio de 2018 la Audiencia Nacional notificó Auto de fecha 15 de junio de 2018, en el que la Sala acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por el Grupo. Con fecha 3 de julio de 2018, Duro Felguera, S.A presentó solicitud de complemento del Auto de 15 de junio de 2018, el cual fue rechazado por la Audiencia Nacional mediante Auto de 17 de julio de 2018, notificada al Grupo el 24 de julio.

El Auto de 26 de marzo de 2018 fue impugnado mediante recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Mediante Providencia de 28 de marzo de 2019, notificada el siguiente 3 de abril, el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación por entender que carece de interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia, más allá de las circunstancias del caso concreto. Con fecha 8 de mayo fue presentado incidente de nulidad de actuaciones frente a la anterior Providencia, que se encuentra pendiente de resolución.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Con fecha 27 de mayo de 2019 el Grupo ha solicitado a la Audiencia Nacional la modificación de la medida cautelar adoptada atendiendo al cambio de circunstancias producido desde la solicitud inicial de suspensión, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, y de acuerdo con el análisis de los asesores externos, la situación sería la siguiente:

- La Providencia del Tribunal Supremo notificada el 3 de abril de 2019, inadmitiendo el recurso de casación, supuso la firmeza del Auto de la Audiencia Nacional de 26 de marzo de 2018 y el inicio del plazo de dos meses para la aportación de garantías a la que se condiciona la concesión de la suspensión, que finalizó el 3 de junio de 2019;
- Ahora bien, la Agencia Estatal de Administración Tributaria no podría en ningún caso considerar por sí sola incumplida la condición a que se sujeta la suspensión de la deuda recurrida por el transcurso de dicho plazo de dos meses y proceder a su exacción sin obtener previamente un pronunciamiento de la Audiencia Nacional que le autorice a ello, que hasta el momento no ha tenido lugar;
- Adicionalmente, la Audiencia Nacional debe resolver expresamente la solicitud de modificación de la medida cautelar adoptada, presentada por el Grupo el pasado 27 de mayo de 2019.
- Aun cuando la Audiencia Nacional acordara el levantamiento de la suspensión, con anterioridad a la realización de actuaciones de ejecución para el cobro de la deuda tributaria la Agencia Estatal de Administración Tributaria debería tramitar y resolver la solicitud subsidiaria de aplazamiento presentada por Duro Felguera.

Las condiciones de aplazamiento propuestas en la solicitud son un primer pago del 15% de la deuda al primer año, 25% el segundo año, y 30% cada uno de los otros dos años restantes. Un posible rechazo por parte de la Agencia tributaria del aplazamiento con dispensa parcial de garantías solicitado podrá ser objeto de reclamación económica-administrativa ante el TEAC, y posteriormente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los plazos de resolución de este procedimiento estimados sean similares a los indicados para la solicitud de suspensión, es decir, en torno a un año y medio a contar desde la denegación del aplazamiento por la Agencia Tributaria. Durante la tramitación de dicho procedimiento la Agencia Tributaria no podrá iniciar actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda.

Adicionalmente el Grupo ha presentado con fecha 26 de julio de 2018 una nueva solicitud de suspensión con dispensa parcial de garantía ante el TEAC, teniendo en cuenta que el pronunciamiento anterior de este órgano fue de inadmisión, y sobre la base de la existencia de circunstancias de hecho que refuerzan la justificación de los perjuicios que se derivarían de la exigibilidad de la deuda tributaria recurrida. Nuestra opinión en relación con dicha solicitud de suspensión es que el Grupo dispone de argumentos jurídicos para esperar que el TEAC admita a trámite dicha solicitud de suspensión, al resultar de aplicación la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de diciembre de 2017, que restringe los



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

supuestos en que el TEAC puede acordar la inadmisión de las solicitudes de suspensión, así como la sentencia de 27 de febrero de 2018 que impide que la Agencia Tributaria inicie actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda mientras se resuelve una solicitud de suspensión, con independencia del periodo voluntario ejecutivo en que se encuentre.

En el marco de esta nueva solicitud de suspensión, y con carácter previo a la resolución de la misma, el Grupo ha procedido a constituir a favor de la Agencia Tributaria, garantías hipotecarias sobre determinados activos inmobiliarios por importe de 19.6 millones (valor de tasación), así como, la renuncia al cobro de partidas pendientes de pago por la AEAT, por importe de 6,8 millones de euros, que reducen el importe de la deuda.

Esta nueva solicitud de suspensión, en caso de no ser aceptada, podrá ser objeto de reclamación, iniciándose un procedimiento en los mismos términos y plazos que el procedimiento descrito para la primera solicitud de suspensión.

Como resumen de lo anterior, en el peor de los escenarios, la estimación del Grupo es que, en caso de levantamiento de la medida cautelar de suspensión, se iniciaría un nuevo procedimiento de aplazamiento, y únicamente en la medida en que no se acepte el aplazamiento solicitado, y paralelamente tampoco se aceptara la nueva solicitud de suspensión presentada el 26 de julio de 2018, si llegado ese momento el Grupo no estuviera en disposición de aportar garantías, la Agencia Tributaria podría iniciar acciones de recaudación ejecutiva de la deuda, lo cual no es previsible que suceda antes de mediados de 2020.

En todo caso, dado el importe de las garantías hipotecarias ya constituidas junto con las compensaciones de devoluciones de impuestos ya efectuadas por la Dependencia de Recaudación de la AEAT y teniendo en cuenta el argumento técnico de prescripción del procedimiento inspector alegado, que debe aplicarse de oficio, el Grupo no ha contemplado en sus previsiones de tesorería la salida de caja por la ejecución de la deuda por parte del órgano gestor.

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2013 y 2014, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los periodos 04/2014 a 12/2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad.

En el marco de dicho procedimiento, han sido notificadas a UTE Termocentro las siguientes Actas provisionales:

- Acta de disconformidad por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dictada el 14 de junio de 2019, en el que se propone una regularización por importe de 241.511,92 euros (de los que 202.483,64 corresponden a la cuota y 39.028,28 euros a intereses de demora).
- Acta de disconformidad por el concepto Impuesto sobre Sociedades, dictada el 14 de junio de 2019, del que no se derivó cuota a ingresar, pero que determina una base imponible no exenta a imputar por la UTE a sus socios de 58.865.095,72 euros para el



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

ejercicio 2013 y 34.226.125,27 euros para el ejercicio 2014, lo que supondría un efecto estimado en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de 25.134.629,67 euros para Duro Felguera, S.A. y 2.792.736,63 euros para DF Mompresa, S.A.

- Acta de conformidad por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, dictada el 26 de junio de 2019, del que no se deriva cuota a ingresar.

Dichas actas tienen carácter provisional, ya que el procedimiento inspector se encuentra parcialmente suspendido en la parte afectada por la prejudicialidad penal, declarada mediante Auto de fecha 27 de febrero de 2019 el Juzgado Central de Instrucción nº 2.

Dentro del plazo concedido al efecto, el Grupo ha presentado los correspondientes escritos de alegaciones en relación con las actas firmadas en disconformidad, estando pendiente en este momento de la emisión de los Acuerdos de liquidación.

En la medida en que el principal motivo de controversia es, al igual que en la inspección anterior, la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero, y en concreto, por la UTE TERMOCENTRO, la opinión del Grupo y de sus asesores fiscales externos es que existen argumentos de defensa lo suficientemente consistentes como para que resulte probable una resolución estimatoria de sus intereses, por lo que no se ha registrado pasivo alguno por este concepto.

Adicionalmente, la sociedad Duro Felguera Do Brasil tiene un procedimiento inspector abierto en relación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012, actualmente en fase de apelación, del cual se derivaría un potencial riesgo fiscal de 30.439.324,61 reales brasileños. En opinión de la Dirección del Grupo y de sus asesores fiscales externos, se concluye que no es probable que dicho importe se tenga que satisfacer. Se ha iniciado igualmente un procedimiento inspector en relación al mismo concepto para el ejercicio 2015, que se encuentra en fase de aportación de documentación, por lo que a fecha actual no puede realizarse una estimación del riesgo derivado del mismo.

Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2019 por EY por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios relacionados a todas las sociedades del Grupo han ascendido a 150 miles de euros (335 miles de euros a 30 de junio de 2018).

Asimismo, otros servicios prestados durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2019 diferentes a la auditoría por sociedades de la red EY ascendieron a 158 miles de euros (270 miles de euros a 30 de junio de 2018).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

23. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del periodo intermedio correspondiente a seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- En septiembre de 2019, se ha firmado el acuerdo entre el Grupo y SC&T Corporation y se ha procedido al cobro del importe estipulado descrito en la Nota 21.
- Con fecha 13 de agosto de 2019 Grupo Duro Felguera ha interpuesto solicitud de arbitraje, contra Stoneway Capital Corporation y Araucaria Energy, S.A. ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio en Nueva York, relacionado con el proyecto Matheu & Lujan, tal y como se desglosa en la Nota 21.
- En relación con el proyecto "Nueva Terminal de ILO", tras las negociaciones entre las partes a la luz de una mediación vinculante, se acuerda un nuevo acuerdo de conciliación en julio de 2019, por el que se suspende el contrato y cualquier arbitraje entre las partes para dar tiempo al mediador para analizar el escenario de terminación amistosa sin ejecución de avales y con cesión de subcontratos a PETROPERÚ, lo que daría continuidad al proyecto, escenario que el mediador ha recomendado como el más beneficioso para PETROPERÚ en su informe de septiembre de 2019.

El Directorio de PETROPERÚ de 25 de septiembre tomó razón del asunto sobre el que prevén adoptar decisión conjunta de Terminación ordenada y Liquidación. Se ha previsto la prórroga de un mes del Procedimiento de Conciliación suscrito el 18 de julio, al efecto de hacer efectivo el proceso de transmisión técnica y administrativa de los suministros y subcontratos de equipamientos a PETROPERÚ, como parte de la Liquidación y para permitir la continuidad de la obra terrestre en el menor plazo posible, en aras al interés público.

- Tal y como se indica en la Nota 21, el Grupo ha recibido notificación de inicio de arbitraje a instancias de General Electric en relación al proyecto de CVO.
- Con fecha 18 de septiembre de 2019 el Consejo de Administración aceptó las dimisiones presentadas por los Consejeros Dña. Marta Elorza Trueba y D. Alejandro Legarda Zaragüeta, quedando conformado a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados por 6 miembros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado en la reevaluación de sus estimaciones contables y en la toma de decisiones, todos los acontecimientos relevantes ocurridos descritos anteriormente, dada la relevancia de los mismos.

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



**Informe de Gestión Intermedio Consolidado
para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019**



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

EVOLUCIÓN GENERAL

La actividad del Grupo durante el primer semestre ha venido marcada por los avances en la implantación de su Plan Estratégico, así como por el proceso de negociación con sus bancos acreedores.

Como parte de ese plan estratégico, se ha implantado un nuevo modelo organizativo, se ha nombrado un nuevo Comité de Dirección, se ha reducido la estructura de costes y se está implantando un nuevo modelo de posicionamiento estratégico y comercial, todo ello bajo la premisa esencial de generar caja.

Los ingresos ordinarios por ventas producidas en el periodo ascienden a 178,4 millones de euros (2018: 222,2 millones de euros), lo que supone un descenso del 19,7% respecto a las producidas en el primer semestre del año anterior. Este descenso se produce como consecuencia de las tensiones de liquidez que han impactado en el ritmo de ejecución de los proyectos en marcha. Pese a ello, se ha producido avance significativo en los proyectos de Fluxys, Empalme, Petacalco o Aconcagua, entre otros.

El EBITDA del periodo ha sido de 10,8 millones de euros positivos lo que contrasta con los 48,2 millones de euros negativos del mismo periodo del ejercicio anterior. El resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante ha sido igualmente positivo por valor de 0,8 millones de euros lo que supone una mejora respecto a los 54,9 millones de euros negativos obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La deuda neta a cierre del periodo asciende a 18,3 millones de euros, lo que supone una reducción significativa respecto a los 292 millones de euros a cierre del mismo periodo del ejercicio anterior debido al éxito de la ampliación de capital y la refinanciación ocurrida en julio de 2018.

La contratación del periodo asciende a 51,4 millones de euros, la cual no incluye la contratación provisional del proyecto Naftal (Argelia) por importe de 43 millones de euros y que se encuentra pendiente de su firma definitiva. Esta contratación, principalmente obtenida en los segmentos de Servicios y Fabricación, se ha producido con clientes tradicionales de Duro Felguera como Repsol, Cepsa, BP o ExxonMobil. Con posterioridad al 30 de junio se firmaron contratos con Endesa y otros por aproximadamente 35,4 millones de euros, ascendiendo el importe total de contrataciones a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados a 129,8 millones de euros. La no disposición de la línea de avales comprendida en el acuerdo de refinanciación firmado en 2018 está dificultando alcanzar los niveles de contratación prevista.

La cartera a cierre del periodo asciende a 667,9 millones de euros de los cuales, 642,6 millones de euros corresponde a proyectos internacionales.

Como hechos más relevantes acaecidos con impacto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre de 2019 cabe destacar:

- El cierre de un acuerdo transaccional entre SC&T Corporation y el Grupo DF, que ha permitido otorgar liquidez al Grupo y poner fin a la situación litigiosa en relación al proyecto Roy Hill. Como consecuencia de todo lo anterior, a 30 de junio de 2019 se recoge el impacto positivo en el patrimonio consolidado y en la cuenta de resultados



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

consolidada de 9 millones de euros, importe que hay que añadir a los 38 millones de euros registrados en 2018.

- Los acuerdos bilaterales alcanzados finalmente con los clientes GPLII y RVR de India, cancelándose los procesos arbitrales en curso y dando por concluidas cualesquiera reclamaciones entre las partes. Estos acuerdos han tenido un impacto neto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del semestre de aproximadamente 4 millones de euros.
- La resolución amistosa del contrato asociado a la Nueva Terminal de ILO, sin ejecución de avales, en base al informe emitido en septiembre de 2019 por el mediador A&M en el que se concluye que la terminación anticipada es la mejor opción para ambas partes y establece la cuantía de la liquidación. Este escenario de terminación ha tenido un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de 12.777 miles de euros.
- La presentación del plan estratégico del Grupo y sus previsiones de negocio para el periodo 2019-2023
- Traslado de personal de las oficinas de Madrid a las oficinas centrales de Gijón. Ha conllevado costes asociados al propio traslado, así como liquidaciones.
- Durante los seis primeros meses de 2019, dentro del marco de desinversiones previstas no estratégicas, el Grupo ha enajenado la planta de Cartagena y se encuentra en negociaciones para la desinversión de otros activos no estratégicos.

Con objeto de exponer la evolución reciente de la marcha del Grupo, se comparan en el siguiente cuadro los principales parámetros económicos del Grupo a 30 de junio de 2019 y a 30 de junio de 2018:

	Miles de euros	
	30 de junio 2019	30 de junio 2018 (No auditado)
Ingresos ordinarios	178.418	222.219
Ebitda ⁽¹⁾	10.806	(48.182)
Resultado antes de impuestos	11.679	(61.084)
Deuda Financiera neta ⁽²⁾	18.348	292.093
Contratación ⁽³⁾	51.356	52.191
Cartera ⁽⁴⁾	667.996	953.635

(1) Ebitda es el beneficio antes de intereses, impuestos, deterioros y pérdidas de inmovilizado y amortizaciones, y su cálculo se incluye en la Nota 3 de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados.

(2) Deuda financiera neta es el importe de deuda bruta minorada en la tesorería, y su cálculo se incluye en la Nota 4 de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados.

(3) Contratación: Se define como el importe total de los contratos conseguidos en el año y se obtiene de sumar el importe de todos y cada uno de los contratos firmados en el año.

(4) Cartera: Se define como el importe pendiente de ejecutar de los contratos firmados que posee el Grupo y se obtiene de restar al importe total de cada contrato la parte ya ejecutada.

La no disposición de la línea de avales comprendida en el acuerdo de refinanciación firmado en 2018 está dificultando alcanzar los niveles de contratación prevista y también está



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

impactando en el ritmo de ejecución de los proyectos en marcha, al tener que pignorar recursos líquidos de los proyectos para la emisión de nuevos avales.

La plantilla media del Grupo Duro Felguera ha pasado de 1.757 empleados a 31 de diciembre de 2018 a 1.623 empleados a 30 de junio de 2019.

GRUPO DURO FELGUERA

Estructura organizativa

El Grupo está especializado en la ejecución de proyectos llave en mano para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas, la prestación de servicios industriales y la fabricación de equipos para la industria, bajo una clara orientación internacional de los negocios. Para ello, consta de 5 segmentos de negocio operativos diferenciados como son: energía, mining&handling, oil&gas, servicios especializados, fabricación y otros.

Modelo de negocio

Grupo DF somos un equipo de personas y conocimiento, especializado en la gestión de proyectos ajustados ad-hoc a las necesidades de nuestros clientes. La presencia internacional de Grupo DF requiere del análisis y gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas. El 89,6% de las ventas del Grupo proceden actualmente de proyectos desarrollados fuera de España.

Gobierno Corporativo y Comité de Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es el máximo órgano de toma de decisiones y está conformado en la actualidad, es decir, a la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros, por 6 miembros (4 de ellos independientes), de acuerdo a los Estatutos, siendo las principales responsabilidades; definir la estrategia, responder ante accionistas, formular cuentas anuales y presentarlas a la Junta General de Accionistas y supervisar la gestión e información financiera.

La Comisión de Auditoría está conformada 3 miembros independientes, siendo las principales funciones; supervisar las cuentas anuales, la relación con los auditores, supervisar el seguimiento del buen gobierno corporativo, velando por la transparencia de las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo, y el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno de Conducta, informando al Consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la Junta General, entre otras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está conformada, a la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros, por 2 miembros independientes, siendo las principales funciones; examinar de las competencias, conocimientos y experiencia necesaria en el Consejo de Administración, definir la política de retribuciones, velar por una sucesión ordenada y planificada de los miembros del Consejo, entre otras.

Con fecha 1 de diciembre de 2018, se nombró a Don José María Orihuela Uzal como Consejero Delegado, separando así los cargos de Presidente y Consejero Delegado.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

Adicionalmente, ha habido en este periodo nuevas incorporaciones al equipo directivo del Grupo: director de recursos humanos, director financiero, director de control de gestión, director de asesoría jurídica y director de producción. Se continúa evaluando la necesidad de nuevas incorporaciones fundamentalmente en el área de desarrollo de negocio.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo se presentó el plan estratégico 2019/2023 del Grupo estableciendo como foco prioritario la generación de caja y articulando su consecución sobre la base de los siguientes principios definidos en el entorno de una estrategia realista:

- Asegurar la autofinanciación de cada proyecto: desde la fase de oferta, analizando el cash Flow del proyecto a licitar para detectar posibles necesidades y valorar su viabilidad. Durante la fase de ejecución, realizando una revisión mensual del cash flow de cada proyecto, analizando desviaciones y permitiendo anticiparse ante necesidades puntuales de financiación que se obtendrán a nivel local para completar la ejecución de los proyectos. Recientemente se ha incorporado un nuevo director de financiación de proyectos, con el objetivo de potenciar la capacidad del Grupo en la obtención de avales y de financiación de proyectos en origen.
- Primar la rentabilidad sobre el crecimiento: realizando una evaluación crítica de coste-rentabilidad de cada proyecto en la fase de oferta a través de equipos transversales y multidisciplinares dentro del Grupo.
- Trabajar con eficiencia y control de costes: desarrollando un exhaustivo control de los costes de cada proyecto, con análisis mensuales de desviaciones que permitan la implantación inmediata de medidas adecuadas para su corrección. Recientemente se ha incorporado un nuevo director de control de gestión, dependiendo directamente de la Dirección General, focalizado en el desarrollo de un cuadro de mando integral que permita la supervisión y análisis minucioso del estado de cada proyecto y facilite la toma de decisiones.

Además, potenciar la gestión contractual desde la firma del contrato y con ese fin se ha incorporado un nuevo director de gestión contractual que, en coordinación con la dirección de asesoría jurídica, velarán por el cumplimiento firme de cada contrato.

- Reducir el riesgo: poniendo el foco en el actual mapa de riesgos clave de negocio para el Grupo, para lo que se ha nombrado un nuevo director del departamento de riesgos y se ha desarrollado y actualizado el modelo de sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF).
- Redefinición del posicionamiento estratégico: Evaluación crítica de cuál es el posicionamiento sectorial e internacional actual y poniendo foco en los mercados y segmentos tradicionales rentables en línea con el sector. En este sentido señalar, que la estrategia del Grupo está definida sobre la base del fortalecimiento de cuatro



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

segmentos históricamente rentables (Montaje y Mantenimiento, Minería y Handling, calderería pesada y Tanques y Esferas) que aportan una cartera recurrente.

El Grupo estima que el cumplimiento del plan estratégico requerirá fondos adicionales por aproximadamente 50 millones de euros a lo largo de los próximos 12 meses, avales para proyectos en cartera por 80 millones de euros, avales suficientes de aproximadamente el 20% de la nueva contratación, la obtención de las dispensas necesarias de los bancos acreedores para poder disponer de activos y fondos existentes y la incorporación de un socio industrial.

Asimismo, el Grupo continúa realizando numerosas acciones con el objetivo de implantar una cultura centrada en la reducción de la exposición al riesgo, generación de caja, optimización de los recursos para cumplir con el plan estratégico definido. Para ello se están realizando las siguientes gestiones:

- manteniendo un proceso de negociación constante con sus bancos acreedores para obtener los recursos financieros y los avales necesarios para la operativa corriente,
- iniciando un proceso de búsqueda de inversores industriales con vocación de permanencia para reforzar la posición patrimonial y de tesorería, así como conversaciones con todas las partes interesadas y así obtener los apoyos necesarios para asegurar la viabilidad del Grupo,
- renegociando con los clientes los términos contractuales de algunos de los proyectos en marcha con el objetivo de mitigar el riesgo de sobrecostos, retrasos o pérdidas adicionales. En este sentido, el Grupo mantiene varias negociaciones y reclamaciones presentadas abiertas con clientes por importe total de 80,5 millones de euros, con diferentes estados de avance, que no han sido registradas en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados al no cumplirse los requisitos establecidos por la NIIF15,
- reforzando la actividad de captación de nuevos contratos e incrementando la eficiencia de la estructura empresarial.

Con respecto a la situación de los procesos de desinversión, indicar que los mismos se están cumpliendo de acuerdo a las previsiones del plan estratégico, habiéndose materializado a la fecha la venta de la planta de Cartagena y ultimando la venta de activos inmobiliarios no estratégicos.

Además, en este primer semestre de 2019, cabe destacar el reciente acuerdo firmado entre Grupo Duro Felguera y SC&T Corporation. El cobro de este acuerdo es un doble éxito ya que proporciona liquidez al Grupo y, por otro lado, da por finalizada la situación litigiosa del proyecto Roy Hill en la que el Grupo lleva inmerso en los últimos años. Asimismo, resaltamos, la resolución amistosa del contrato asociado a la Nueva Terminal de ILO, que evidencia uno de los objetivos clave del plan estratégico focalizado en proyectos de mercados tradicionales donde la aportación de valor es mayor.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

En definitiva, los Administradores apoyados en el Comité de Dirección de Grupo Duro Felguera, están tomando todas las medidas y acciones necesarias que le permitan obtener la financiación adecuada para atender las necesidades de liquidez y los compromisos de pago en el curso normal de las operaciones, encontrándose en una fase de búsqueda activa de diferentes alternativas en estudio y negociación, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante presentan los estados financieros intermedios resumidos consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre el éxito de las negociaciones en curso.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el peso argentino (\$) y la rupia india (INR). El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en "multidivisa", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto. No obstante, las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del Grupo. Si bien, a 30 de junio de 2019 no existen contratos de cobertura vigentes.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (fundamentalmente USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de -71 miles de euros (2018: -281 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 77% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 30 de junio de 2019 (2018: 79%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Asimismo, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Deuda financiera y derivados	104.029	106.576
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(85.681)	(103.097)
Deuda financiera neta	18.348	3.479
Líneas de crédito no dispuestas	-	-
Total déficit de liquidez	18.348	3.479

A 30 de junio de 2019, el epígrafe Efectivo y equivalente al efectivo recoge un importe de 25.351 miles de euros no disponible para ser utilizado, básicamente por tratarse de pignoraciones para la emisión de avales de proyectos o depósitos en efectivo realizados en sustitución de avales de proyectos (2018: 17.256 miles de euros).

Tal y como se en el apartado anterior, durante el 2019 el Grupo continua en diversos vectores estratégicos con el objetivo principal de mejorar su liquidez.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 30 de junio de 2019 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados contratados.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

A 30 de junio de 2019 la Sociedad Dominante no mantiene cartera de acciones propias, al igual que a 30 de junio de 2018 tras la operación de reducción de capital que tuvo lugar el 15 de junio de 2018.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Grupo otorga a la innovación tecnológica un papel principal en su modelo de negocio, destacando el crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico como uno de sus valores corporativos.

Durante el primer semestre del ejercicio 2019, a pesar de las limitaciones presupuestarias, se continua con los proyectos de I+D+i que ya se encontraban en marcha al comienzo del año, habiendo llevado a cabo una inversión de 145 miles de euros (88 miles de euros a 30 de junio de 2018).

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre la fecha de cierre del periodo intermedio correspondiente a seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- En septiembre de 2019, se ha firmado el acuerdo entre el Grupo y SC&T Corporation y se ha procedido al cobro del importe estipulado descrito en la Nota 21.
- Con fecha 13 de agosto de 2019 Grupo Duro Felguera ha interpuesto solicitud de arbitraje, contra Stoneway Capital Corporation y Araucaria Energy, S.A. ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio en Nueva York, relacionado con el proyecto Matheu & Lujan, tal y como se desglosa en la Nota 21.
- En relación con el proyecto "Nueva Terminal de ILO", tras las negociaciones entre las partes a la luz de una mediación vinculante, se acuerda un nuevo acuerdo de conciliación en julio de 2019, por el que se suspende el contrato y cualquier arbitraje entre las partes para dar tiempo al mediador para analizar el escenario de terminación amistosa sin ejecución de avales y con cesión de subcontratos a PETROPERÚ, lo que daría continuidad al proyecto, escenario que el mediador ha recomendado como el más beneficioso para PETROPERÚ en su informe de septiembre de 2019.

El Directorio de PETROPERÚ de 25 de septiembre tomó razón del asunto sobre el que prevén adoptar decisión conjunta de Terminación ordenada y Liquidación. Se ha previsto la prórroga de un mes del Procedimiento de Conciliación suscrito el 18 de julio, al efecto de hacer efectivo el proceso de transmisión técnica y administrativa de los suministros y subcontratos de equipamientos a PETROPERÚ, como parte de la Liquidación y para permitir la continuidad de la obra terrestre en el menor plazo posible, en aras al interés público.

- Tal y como se indica en la Nota 21, el Grupo ha recibido notificación de inicio de arbitraje a instancias de General Electric en relación al proyecto de CVO.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

- Con fecha 18 de septiembre de 2019 el Consejo de Administración aceptó las dimisiones presentadas por los Consejeros Dña. Marta Elorza Trueba y D. Alejandro Legarda Zaragüeta, quedando conformado a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados por 6 miembros.

El Grupo ante las dudas surgidas en períodos anteriores contrató con una sociedad externa (Deloitte Consulting) una revisión del estado de los proyectos y se dotó de un equipo profesional que realizara esta misma función. Los resultados de cada uno de ellos se han traducido en una valoración de los proyectos en curso en los que no hay discrepancias relativas entre uno y otro distintas de las contabilizadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado en la reevaluación de sus estimaciones contables y en la toma de decisiones, todos los acontecimientos relevantes ocurridos descritos anteriormente, dada la trascendencia de los mismos.